

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

CONSORCIO PROPIETARIOS EIFFEL IX, AV. COLÓN 1348 C/GEDDES NESTOR HORACIO, SUCESOR DE SIVORI GEDDES NILDA A. S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civ. y Comercial N° 7 del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos: "Consortio Propietarios Eiffel IX, Av. Colón 1348 c/Geddes Nestor Horacio Sucesor de Sivori Geddes Nilda A. s/Cobro Ejecutivo", expte. 116108, hace saber que el martillero Nuncio Salerno (Reg. 3316 CMMDP), con domicilio en L. N. Alem 3805 de esta ciudad (tel: 2236809143), rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el inmueble embargado en autos, sito en Av. Colon 1348 2º N, MDP, General Pueyrredón, NC: Circ. 1, Secc. C, Mza. 202, Parc. 3-a, UF 84, Matrícula 136967/84 (045), libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión por el adquirente en el estado de ocupación informado: desocupado - conf.mand.agregado 03-10-2022. Base y primer tramo de puja: \$139.098, siguientes tramos de puja: \$6.954,90 c/u. La subasta DARÁ INICIO EL 29/06/2023 A LAS 11:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 13/07/2013 A LAS 11:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base: \$6.954,90. Señal: 10 %. Depósitos: Cta. en pesos 891934/9, Suc. 6102, CBU 01404238 27610289193499. Honorarios: 3% a cargo de c/parte, más 10% sobre ésta en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador. Se admite la compra en comisión, debiendo el oferente denunciar el nombre de su comitente y encontrarse ambos inscriptos en el RGSJ. Se prohíbe la cesión del boleto de cpra-vta. Saldo de precio, pago de Honorarios del Martillero e ITI: dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Deudas: ARBA a 28-12-2022 \$4.505,60; MDP a 31-12-2022; TSU \$135.821,50; GIRSU \$20.017,89; OSSE h/per. 05/2022 \$105.291,16. Gastos de escrituración a c/del comprador. Visita: 21 de junio de 2023 de 11:00 a 12:00 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar en el Portal de subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Acta de adjudicación: Convócase para el 15/08/2023 a las 11:00 hs. a la sede del Juzgado al Martillero y al adquirente quien deberá comparecer munido de formulario de insc. a la subasta, formulario de pago del depto. en gía. y señal, constancia de código de postor, DNI, condición ante el IVA y n° de CUIT/CUIL/CDI y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta, comprobante pago de aportes del Martillero y constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado a los efectos legales pertinentes, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Boado Andrés. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

CRESPO ERRAMUSPE FELIPE C/DILAR S.A. Y OTRO/A S/COBRO ORDINARIO DE SUMAS DE DINERO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo del Doctor Marcelo Pablo Escola, Sec. Única, del Departamento Judicial de San Martín, comunica en autos caratulados: "Crespo Erramuspe Felipe c/Dilar S.A. y Otro/a s/Cobro Ordinario de Sumas de Dinero", la venta en pública subasta electrónica y en bloque de los inmuebles sitios en la Sociedad de Fomento Barrio Parque Country Golf Club, sito en la Ruta nacional N° 8 Km 41.500 del partido de José Clemente Paz, provincia de Buenos Aires, cuyas Nomenclaturas Catastrales son las siguientes: Matrícula 3083 partido 132. Circunscripción III, Sección H, Manzana 105a Parcela 4a; Matrícula 11418 partido 132, Circunscripción III, Sección H, Manzana 105a Parcela 1a; Matrícula 11419 partido 132, Circunscripción III, Sección H, Manzana 105a Parcela 18 y

Matrícula 11420 Partido 132 Circunscripción III, Sección H, Manzana 105a Parcela 19, en el porcentaje del 100% que le corresponde a la ejecutada, por intermedio del Martillero Jose Perez, CUIT 23-14518769-9 Cuenta caja de ahorros Banco Nación CBU 0110097630009703722883. Tel 1158885832 con oficinas en la calle Vicente López 3131 de Villa Ballester, Pdo. de Gral. San Martín. El mandamiento diligenciado el día 24 de febrero de 2023 constata que el inmueble se encuentra libre de ocupantes. Se establece una base de \$2.016.117, debiendo los interesados que deseen participar en la subasta depositar un 5 % del valor de la base ósea \$100.805. debiendo efectivizar el depósito en la cuenta judicial en pesos N° 5100-027-8875939, CBU 01401383275100 88759392, CUIT Poder Judicial 30-70721665-0 con tres días hábiles antes a la FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA 26/6/2023 11:30 HS. AM Y FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA 10/7/2023 A LAS 11:30 HS. AM, todo ello en los términos del Art. 22 del Ac. 3604. Hágase saber a los potenciales oferentes que en caso de no resultar ganadores, la suma dada en garantía será automáticamente devuelta a sus respectivas cuentas por medio de transferencia bancarias (sin excepción) una vez concluida la subasta siempre que no hayan efectuado reserva de postura (a tales fines deberán encontrarse denunciados los datos respectivos de la cuenta bancaria: número de cuenta, tipo de cuenta, banco, número de sucursal bancaria, CBU y condición frente al IVA del oferente). Para aquellos oferentes que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del AC 3604) podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida. La puja de los oferentes deberá ser por tramos que se incrementaran de a un 5 % (cinco por ciento) sobre el valor de la base de la subasta (arts. 31 y 32 Ac. 3604. Se autoriza la puja en comisión, en cuyo caso, y al momento de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (art. 582 CPCC; art. 21 3er párrafo Ac. 3604). En cuanto al desarrollo del acto, esto es desde el cumplimiento de los requisitos previos y desde la fecha y hora de inicio de la puja hasta el momento de cierre de la misma, deberá estarse a lo normado por los arts. 575 del CPCC y 2, 3, 26 in fine 28, 29, 30, 34, 35, 42, 43, 48 Ac. 3604/12 del SCJBA. Postor remiso: en caso de incumplimiento del pago del saldo de precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes que hayan formulado reserva de postura, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal establecido por el Art. 585CPCC arts. 21, 40, Ac.3604/12. Se establece el honorario del Martillero en la suma equivalente al 3 % sobre el valor de venta por cada parte, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales (Art. 54 de la Ley 14.085). Todo ello en el acto de la firma del acta de adjudicación el día 16 de agosto de 2023 a las 10:00 hs am. bajo la modalidad de video conferencia por sistema Microsoft teams Resolución 480/20 SCJBA, debiendo los letrados de las partes y el martillero denunciar la dirección de correo electrónico para que en forma remota se lleve a cabo la misma previa individualización y verificación de la identidad a su cargo, adjuntando con la antelación necesaria DNI escaneado. La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta. Deudas Municipalidad de José C. Paz Partida 45655 \$188.265,09 al 24/1/2022; Partida 148903 \$187.224,77 al 25/1/2022 Partida 45657 \$187.160,17 al 24/1/2022 y Partida 45656 \$198.785,85 al 24/1/2022. Deudas Arba: Partida 132-010069-7 \$135.591,00 al 20/2/2022; Partida 132-010073-5 \$84.656,30 al 20/2/2022; Partida 132-070343-0 \$99.971,80. Deudas expensas Barrio Parque Country Golf Club al 10/2/2022 Parcela 18a \$202.225,75; Parcela 4a \$101.440,00 y parcela 1a \$96.116,71. Fecha de exhibición del bien 13 de junio de 2023 de 14 a 16 hs. Fecha de acreditación de postores 21/6/2023 11hs am. Gral. San Martín, 7 de junio de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FIDEICOMISO LEY 12.726 C/SIMECO S.A. S/EJ. HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Marcelo Fabián Valle, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Analía Verónica Barletta del D.J.M. comunica por tres días en autos caratulados "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12.726 c/SIMECO S.A. s/Ej. Hipotecaria", Exp. N° 64.835 que el Martillero Pablo Fernando Errico, con domicilio en calle 31 N° 996 de la ciudad de Mercedes, CUIT 20-20038410-6, T.E 2345518498, procederá a vender en forma electrónica, con una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL 28/06/2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZANDO EL 12/07/2023 A LAS 11:00 HS. Exhibición: miércoles 14 de junio de 2023 de 11:30 a 13:30. Al contado, precio de reserva: Pesos Dos Millones (\$2.000.000) seña del 10 %. Sellado de ley 1,2 %. Honorarios 4 % a cada parte, con más el 10 % de éstos en concepto de pago de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 apdo. IV de la Ley 10.973 según Ley 14.085) más IVA en el caso que resulte responsable inscripto, al mejor postor. Todo dinero en efectivo el 100 % del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Cir.: I; Secc.: B; Quinta: 6; Manz.: 6-b; Parc.: 5; Matrícula: (077) 12.766. Part. Inmob.: 077-36044 de la ciudad de 9 de Julio, Bs. As. ocupado por María C. Maidana, Daniel y Santino Montenegro, en carácter de terceros poseedores puesto por el Propietario ejecutado, según mandamiento de fecha 15 de marzo de 2023. Los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático. Se dispone la constitución de depósito de garantía en la cantidad de Pesos Trescientos Mil (\$300.000) equivalente al 5 % del precio de Base. La inscripción y el depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. (Art. 22 acordada 3604/12 último párrafo. En cuenta Número de Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Mercedes: 7106027538581/0. CBU 0140126027710653858103 que deberán efectuar los oferentes los cuales serán válidos en forma electrónica o por ante el Registro General de Subastas Judiciales. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio -a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos, para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos. Previamente se deberá contar en la sede del Juzgado con las respectivas Actas en las que se informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más Código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada y CBU; así como también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos y se identificará al adjudicatario, al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que se les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 segundo párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). El comprador deberá constituir domicilio procesal en el momento de la audiencia de adjudicación que se celebrará en el Juzgado, calle 27 N° 600, el día 3 de agosto de 2023 a las 10:00 horas bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se den por notificadas automáticamente conforme el art.133 del ritual. Registran las siguientes deudas:

Inmobiliario \$22.104.20 al 15/03/2023. Municipalidad de 9 de Julio \$68.477.61 al 07/03/2023 montos que serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art 582 CPCC, art 21 tercer párrafo del Anexo 1, Ac 3604/12. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Informes al Martillero. Mercedes, de de 2023. Certifico que el siguiente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Judicial, Portal de la página SCJBA adicionándole fotografías del bien a subastar y Diario El Oeste de Julio de la Localidad de 9 de Julio (B).

jun. 12 v. jun. 14

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Etsel José Mario c/Feloy Héctor Jorge y Otros s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. N° 50.952, cita al señor JORGE LUIS RODRÍGUEZ, heredero del demandado José Ubaldo Rodríguez Sgrumia; a los Herederos del Sr. HÉCTOR JORGE FELOY, y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapación se pretende, identificado catastralmente: C. XVII, Se. B, Ch. 99, Mz. 99g, parcela 6. Folio 197 año 1962. Partida 30.785, partido de Cnel. Dorrego; a fin de que en el término de diez días tome intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes. Bahía Blanca, 23 de mayo de 2023. Guzman Alicia Susana. Secretario. may. 30 v. jun. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza a MIANO ROSARIO JOSÉ, MEZMEZIAN ANA LISA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, en los autos caratulados: "Del Franco Juan Manuel y Souto Torreiro Hernan Gabriel c/Miano Rosatrio Jose y/o Mezmezian Ana s/Prescripción Adquisitiva", N° de expediente: 58078, para que dentro del plazo de once días (ya ampliado conforme a la distancia art. 158 del CPCC) se presente a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en los términos del art. 91 de la Ley 5827. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

jun. 2 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Claudio Damian Raciti, cita y emplaza a YOEL SEBASTIAN BENITEZ, sin apodos ni sobrenombres, DNI 44.669.198, de nacionalidad argentina, nacido el 6/01/2003 en CABA, de estado civil soltero, que si lee y escribe, de ocupación mantenimiento, hijo de Cristian Andres Benitez y de Cintia Veronica Gallardo identificado bajo el Prontuario N° 1661867 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5546092 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. COSME ZACARI MAMANI, sin apodos ni sobrenombres, con cédula Boliviana 763.2519, de nacionalidad boliviana, nacido el 27/09/1991, en Bolivia, de estado civil soltero, que si lee y escribe, de ocupación albañil, hijo de Hugo Zacari Vargas y de Cenovia Mamani Quispe, identificado bajo Prontuario N° 1661821 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5546107 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. JOSE MANUEL VALENZUELA TAVARA, sin apodos ni sobrenombres, con DNI. N° 94.139.768, de nacionalidad peruana, nacido el 26/04/1982 en Callao, de estado civil soltero, que si lee y escribe, de ocupación albañil, hijo de Jose Valenzuela y de Rosa Amanda de Valenzuela, identificado bajo Prontuario N° 1661843 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5546046 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. PACO SOLIS RONALD MIKO, sin apodos ni sobrenombres, DNI. 95.555.639, de nacionalidad boliviana, nacido el 24/02/1989 en San Cruz, de estado Civil soltero que si lee y escribe, de ocupación changarin, hijo de Andres Paco y de Antonia Solis, identificado bajo Prontuario N° 1661870 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5546276 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. JUAN DANIEL SANTOS DIAZ, sin sobrenombre ni apodos, No posee DNI., estado civil soltero, de profesión u ocupación albañil, de nacionalidad boliviana, nacido en Tarija el 2/12/1994, que si lee y escribe, hijo de Demetrio Santos y de Federica Cazon Diaz, identificado bajo Prontuario N° 1661864 de la seccion AP; y N° Expte. O5546182 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. EFRAIN AREQUIPA, sin apodos ni sobrenombres, con cédula boliviana N° 13.293.791, de nacionalidad Boliviana, de estado civil soltero, si lee y escribe de ocupación albañil, nacido el 9/08/1998 en Potosi, Bolivia, hijo natural de Susana Arequipa, identificado bajo Prontuario N° 1661866 de la seccion AP; y N° Expte. O5546096 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. RODRIGO HUARITO JIMENEZ, sin apodos ni sobrenombres, DNI. 95.380.169, de nacionalidad boliviana, nacido el 15/03/2000 en Cochabamba, Bolivia, de estado civil soltero, que si lee y escribe, de ocupación albañil y costurero, hijo de Eva Jimenez Choque y de Fructuoso Huarito Cabrera, identificado bajo Prontuario N° 1661865 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5548106 de fecha 16/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia. RONAL RENE LAURA PINO, sin sobrenombres y apodos, DNI 94.283.297, que si lee y escribe , de estado civil soltero de profesión u ocupación albañil, de nacionalidad boliviana, nacido el 1/09/1992 en Potosi, Bolivia, hijo de Melancio Laura Mamani y de Francisca Pino Pasco, identificado bajo Prontuario N° 1661842 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; y N° Expte. O5546119 de fecha 12/01/23 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-570-2023, R.I. NRO. 3417-4, IPP. N° 05-01-000367-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// San Justo, de mayo del 2023. En atención al resultado negativo de las citaciones libradas respecto de Yoel Sebastian Benitez la cual se informa que el mismo no fue hallado en su domicilio y que entrevistados que fueran con su mama la misma no desea aportar dato alguno, Cosme Zacari Mamani donde informan que el domicilio aportado es inexistente, Jose Manuel Valenzuela Tavera en la cual se informa que el numeral es inexistente y que entrevistada con una vecina la misma refiere que no conoce al ciudadano, Paco Solis Ronald Miko se informa que no se logra dar con el numeral aportado ya que es una zona de asentamientos y entrevistándose con un vecino refiere no conocer al causante, Juan Daniel Santos Diaz, se establece que no se halla causante y que entrevistada con la mama la misma informa que el

mencionado hace tres años no vive mas en el domicilio no aportando mas datos, Efrain Arequipa, Rodrigo Huarito Jimenez donde hacen saber que no se logro dar con el domicilio aportado debido a ser una zona de asentamiento y los vecinos se niegan a aportar datos, Ronal Rene Laura Pino, se indica que no se logro dar con el domicilio aportado debido a ser una zona de asentamiento y los vecinos se niegan a aportar dato alguno cíteselos por edicto que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art. 303 y ccdtes. del CPP)". 19/05/23 Claudio Damian Raciti, Juez. Secretaría, de mayo de 2023. Blanco Padin Karina, Secretaria.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RAMIRO TIMINO en su calidad de víctima en causa nro. 18699 seguida a -Lespada Joaquin Bautista por el delito de Robo y Amenazas-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///mdp///del Plata, 7 de marzo de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP).- ...e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 26 de enero de 2025, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) Mantener fija residencia en el domicilio de calle 73 nro. 3753 de esta ciudad comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma y, b) Someterse por igual término al cuidado del Patronato de Liberados. El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndole saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas.-...h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio al Juzgado en lo Correccional Departamento Judicial Necochea a los efectos se informe los datos filiatorios y domicilios de las víctimas de autos. Fecho, líbrese oficio a los fines de notificar a las víctimas la presente resolución.- k) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP nro. 11-7908-19, 11-466-20 y causa nro. 13104 y 13575 del Juzgado en lo Correccional Departamento Judicial Necochea". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución penal. "mdp///del Plata, 31 de mayo de 2023. Autos Y Vistos: Atento el estado de autos y el tiempo transcurrido, se dispone: l.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Ramiro Ismael Timino notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, la resolución de fecha 7 de marzo de 2023". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/12/2022 se decretó la Quiebra de EZQUERRA JENNIFER SOLEDAD, (Expte. 72938), DNI 29.491.451, con domicilio real en la calle Paseo N° 113 bis, Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 27-29491451-5, se ha designado Síndico al Contador Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en la calle Vucetich 375 de Dolores, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 09 a 17 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente en los números telefónicos (0221) 5751909. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 26 de junio de 2023. La fecha hasta la que podrán presentarse observaciones será 11/07/2023. Presentación de informe individual y general los días 09/08/2023 y 22/09/2003 respectivamente. Dolores, junio de 2023. Eliceiry Natalia Andrea. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Art. 89 Ley 24.522. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Villata Alfredo Anibal, comunica por cinco (5) días que con fecha 13/04/2023 se decretó la Quiebra de JOSÉ LUIS GANDUGLIA, DNI 30.575.599, CUIL 20-30575599-1, con domicilio en calle 182 y 144 S/N° de la localidad de Melchor Romero, La Plata, provincia de Buenos Aires, se ha designado Síndico al Cr. Leandro Javier Celi, con domicilio en calle 56 N° 1484 de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación los días lunes a viernes de 10 a 16 hs. Los interesados podrán convenir una entrevista o evacuar la consulta pertinente al teléfono 2215659437. Los pretensos acreedores podrán enviar sus pedidos de verificación por email al correo electrónico antonioceli@hotmail.com, en formato pdf. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, el mismo podrá efectivizarse por transferencia bancaria a la cuenta del Síndico Caja de Ahorro en pesos N° 0872320-301/7 - CBU: 2590074520087232030175 - ALIAS - CBU: Itaumio encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs) de la última publicación edictal coloquen los

mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 11/07/2023. Presentación de informe individual y general los días 07/09/2023 y 24/10/2023 respectivamente. La Plata, mayo de 2023. La Plata, mayo de 2023. Rolla Ana Laura, Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- IPP 2197-20 PAULO VALENTIN PEREZ, con domicilio en calle 94 nro. 877 de Miramar; 2.- IPP 2145-20 la ESTACION DE SERVICIO SHELL, sita en calle 23 y 32 de Miramar; 3.- IPP 16-21 CAROLINA PAOLA BATISTA y JORGE EDUARDO LAZARTE, calle 110 nro. 689 de Miramar; 4.- IPP 1106-22 no registra víctimas; 5.- IPP 1061-22 MICAELA RIOS, con domicilio en calle 30 nro. 1244 de Miramar; 6.- IPP 1945-22 e IPP 1348-22 TERESA INES LESCANO y sus hijas CELESTE MARISOL RIOS y MELANIE KAREN RIOS, con domicilio en calle 50 nro. 1244 de Miramar. La Resolución que a continuación de transcribe: "r/// del Plata, 1 de junio de 2023. En función del estado de autos, córrase vista de los informes producidos a tenor del art. 100 y ccts. Ley 12.256 a Fiscal y Defensa y a la Asesoría de Incapaces de Bahía Blanca por el plazo de cinco días sucesivos, a fin que dentro de dicho plazo ofrezcan la prueba de la que intenten valerse en la audiencia de resolución oral a realizarse en autos en ampliación o complementación de los dictámenes producidos, haciéndose saber que en todos los casos, quedará a cargo de esa parte la citación de los testigos o peritos que propongan para ser escuchados en la audiencia a llevarse a cabo, como así también toda otra prueba ofrecida (incluso la documental), debiendo la parte requirente librar los oficios pertinente a fin de su producción. II.- Sin perjuicio de ello, désignese audiencia para resolver en este incidente, a tenor de lo normado por los arts. 3 y ccts. Ley 12.256 y 105 tercer párrafo y cctes. C.P.P., para el día 02-06-2023 a las 12:00 horas la que será realizada por videoconferencia en Plataforma Teams. Oficiese a la Unidad Penal que aloja al causante a fin de procederse al comparendo del nombrado para el día y horario de audiencia fijados en la sala de videoconferencias que corresponda, haciéndose saber que en caso de negarse a comparecer ante estos estrados, deberá recurrirse al auxilio de la fuerza pública, decretándose su comparendo compulsivo, a fin de celebrarse la audiencia prevista en esta incidencia, todo ello de conformidad con lo resuelto con fecha 14/5/2015 por la Sala Primera de la Excm. Cámara de Apelaciones y Garantías en el marco de la causa 26.964 caratulada "Salazar Martin Adrian s/Incidente de salidas transitorias" en cuanto dispone "...No está prevista, a nuestro entender, la renuncia - ni expresa ni tácita- del encartado, de la realización de la audiencia oral prevista por ley y su consecuente resolución en esos términos...". III.- Sin perjuicio de lo actuado, notifíquese a la víctima de autos, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Bahía Blanca hace saber que con fecha 19 de mayo de 2023 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de MIGUEL ANGEL LEGUIZAMON, DNI 13.549.526, CUIT 20-13549526-4, con domicilio en Carriego 2172 de Bahía Blanca, que fuera presentado el día 17 de mayo de 2023. Se ha fijado el día 11 de agosto de 2023 hasta el cual los acreedores podrán presentar el pedido de verificación de créditos al Síndico Contador Marcelo Rubén Corinaldesi en calle Alsina 95, Piso 10, Of. 4 y 5 de Bahía Blanca y domicilio electrónico 20122781608@cee.notificaciones. El 29 de setiembre de 2023 se presentará el Informe Individual y el General el día 17 de noviembre de 2023. Bahía Blanca, 1 de junio de 2023. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámaras Departamental, Unidad Funcional N° 5, a cargo de la Dra. Gabriela Viviana Disnan, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753, segundo piso, de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos "Arguello Franco Gabriel s/Amenazas - Daño", cita por el término de cinco días a FRANCO GABRIEL ARGUELLO, titular del DNI 40.471.889, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo compulsivo, conforme lo normado en el Art. 129 segundo párrafo del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena "/// Martín, 01 de junio de 2023. Cítese a Franco Gabriel Arguello, por edictos, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Captura". Gabriela Viviana Disnan. Agente Fiscal. Unidad Funcional 5. San Martín, 01 de junio de 2023.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BRAIAN PARDO, con último domicilio conocido en calle Malal Hue n° 254 de esta ciudad, en causa nro. INC-17959-10 seguida a -Bellinzona Elias Leandro por el delito de Incidente de Salidas Transitorias-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 25 de abril de 2023. Autos y Vistos: Con la presentación que precede fórmese incidente de salidas transitorias respecto del causante Bellinzona Elias Leandro (art. 146 y ccdtes Ley 12.256, 17 y ccdts. Ley 24.660, 25, 498 y cctds CPP) y régimen abierto, y dispónense las siguientes medidas:... 4.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las

resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 1 de junio de 2023. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil n° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CARLA MILAGROS VANESA MOREL, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 18 años, nacida el día 10 de diciembre de 2004 en Avellaneda, titular del DNI n° 45.911.683, hija de Cristian Ariel Morel (v) y de Patricia Beatriz Orona (v), de estado civil soltera, con instrucción básica completa, sin ocupación laboral y con domicilio en la calle Manuel Estévez n° 901, calle 2 n° 184 de la localidad de Dock Sud, del partido de Avellaneda a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano n° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "///mas de Zamora, Ante el silencio guardado por la defensa a la vista conferida el 15 de mayo, y de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazar a la justiciable a estar a derecho por el plazo de 5 (cinco) días, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Librense edictos y publíquense en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Jueza. Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Úngaro Claudia Adriana. Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DAMIÁN ALEJANDRO CORTEZ, DNI 45892071, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As., el 14/10/2001, hijo de Ariel Renich y de Vanina Lorena Cortez, con último domicilio conocido en calle Riobamba n° 1255, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1117-2022, IPP PP-16-02-002085-21/00, caratulada: "Cortez Alejandro Damián -Hurto calificado- Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, en fecha consignada en la firma digital. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 16 de mayo del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 16 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Damián Alejandro Cortez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro SN-1117-2022 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1117-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, mayo de 2023. Carvajal María Florencia. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4821 (I.P.P. N° 10-00-049360-20/00 de UFIJ 4 Deptal., Garantías N° 5 y registro de Cámara N° 46/2021) seguida a "Balcarse Esteban y Otro s/Amenazas Agravadas y Otros" del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ESTEBAN BALCARSE, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de octubre 1991, en Buenos Aires, instruido, con último domicilio en la calle Andonaegui N° 2594 localidad de Villa Tesei, pdo. de Hurlingham, hijo de Miguel Angel Balcarse y de Nancy Gabriela Jofre), titular del DNI N° 36.091.711, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Balcarse, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaria, mayo de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretaria.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del

Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4923 (I.P.P. N° 10-00-017962-21/00 de UJF Género, Juzgado de Garantías N° 5 y Registro de Cámara N° 881/2021) seguida a Ovejero Claudio Ramón por -Amenazas Agravadas en Concurso Real con Disparo de Arma de Fuego en Contexto de Violencia de Género- del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CLAUDIO RAMÓN OVEJERO, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de 71 años de edad, nacido el día 20 de agosto de 1949 en la provincia de Tucumán, con DNI N° 7.867.804 de estado civil soltero de ocupación taxista, estudio primario incompleto, con domicilio real en la calle Segurola N° 4210 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, hijo de Patricio Ramón Ovejero y Rosa Edén Galván, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ovejero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ordenar su comparendo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, mayo de 2023.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RODRIGO ANDRÉS BAHAMONDES, en la causa N° 07-00-45432-16 (n° interno 6070) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 1 de junio de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-45432-16 (n° interno 6070) del registro de este Juzgado y N° 960/2017 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Bahamondes Rodrigo Andrés s/Encubrimiento Calificado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento calificado presuntamente ocurrido el día 27 de julio de 2016 en Lanús; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 9/3/2017 (fs. 206), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 255/256 se declaró la rebeldía del imputado Bahamondes y se ordenó la detención del nombrado con fecha 8/8/2017. Que con fecha 31 de mayo del año en curso el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Cesar Lucero, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente Sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el Artículo 341 del C.P.P visto los informes actualizados recibidos. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 28 de julio de 2016 (fs. 35) y la radicación de fecha 9 de marzo de 2017 (fs. 206), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrante en los actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de detención que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Bahamondes la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de Detención del imputado Rodrigo Andrés Bahamondes. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-45432-16 (n° interno 6070) respecto a Rodrigo Andres Bahamondes a quien se le imputara el delito de Encubrimiento Calificado, hecho presuntamente ocurrido el día 27 de julio de 2016 en Lanús. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Rodrigo Andres Bahamondes, chileno, con credencial única N° 10929378-4, soltero, remisero, nacido el día 31 de enero de 1981 en Santiago de Chile, domiciliado en la calle 15 de Noviembre 1889 N° 1229 del Barrio Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hijo de Mario Bahamondes y de Gloria del Carmen Bravo Gonzalez, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3581171 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.471.369 en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield, 1 de junio de 2023.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a GASTON ANGEL SCHIANO DI COLA en la I.P.P. N° PP-07-03-007677-21/00 (Unidad de Asist. Juicio Común y por Jurados) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte

Grande, 24 de mayo de 2023. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar nulo el procedimiento de interceptación y requisita posterior de Gaston Angel Schiano Di Cola que se pusiera por escrito en el acta que está en la página 3, así como de todo lo actuado después de ello y que guarda relación con esa actuación, es decir, todo lo actuado en esta causa, y, por lo tanto sobreseer a Gaston Angel Schiano Di Cola, de las demás condiciones personales obrantes en este expediente, en relación al hecho por el cual fuera formalmente imputado y que fuera calificado (página 89/90) como supuesto delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes (arts. 201, 202, 203, 207, y 323, inciso 2 del código procesal penal, 18 de la Constitución Nacional, y 16 de la Constitución Provincial)...". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a CÉSAR ALEXIS ESTAJE en la I.P.P. N° PP-07-03-001862-22/00 (UFIJ N° 3 Del. Sexuales Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma digital. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Cesar Alexis Estaje de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal por el cual fuera formalmente imputado (art. 323, inciso 2° del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Una vez firme, comuníquese y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo (P.D.S.) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri cita y emplaza a HUGO DANIEL VELAZQUEZ, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-11314-19/00 (N° interno 7445) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, cuya resolución infra se transcribe: "///field 1 de junio de 2023. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Velazquez Hugo Daniel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)...Notifíquese". Fdo. Carlos E. Gualtieri, Juez. Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a AGUSTIN NOEL PEREZ en la PP-07-00036312-19/00 (UFIJ Nro 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 04 de abril de 2023. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Agustin Noel Perez, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado Por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Ha Podido Acreditarse por el cual fuere formalmente imputado (arts. 76 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - En la causa N° I.P.P. N° PP-03-00-001205-22/00 seguida a PABLO PARK y otro, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era Av. Entre Ríos 489 de CABA, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 15 de mayo de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: Resuelve: I) Sobreseer totalmente a Park Pablo, DNI, 23.376.920, argentino, fecha de nacimiento 18 de agosto de 1973 en la localidad CABA, que sabe leer y escribir, profesión comerciante, dirección Av. entre Ríos 483 CABA, Tel.1156906358, hijo de ku kyo Sun (v) y de Park Se Ung Kyl (V) ...y declarar la Extinción de la Acción Penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de uso civil art. 189 - inc. 2° párr. 3ro del Código Penal (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese". Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 01 de junio de 2023. Autos y Vistos: Dolores, 01 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Pablo Park en la cual la Aux G Canaglia Estefanía de la Of. de Judiciales de la Cria. Vecinal 3 CABA informa que el mismo no pudo ser notificado del Sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante". Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Paula Ines Arrechea, Auxiliar Letrado.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 9 del Departamento Judicial de la Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, planta baja, La Plata, a cargo del Dr. Juan José De Oliveira P.P.D.S., Secretaría Única a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernández, hace saber que con fecha 28 de abril de 2023, en autos caratulados "Di Bella Liliana Ester s/Materia a Categorizar", LP-40699-2021, se ha declarado la Liquidación del Fideicomiso Edificio Mayer II, de calle 11 N° 582, La Plata, del Fiduciante CLAUDIO ROBERTO MAYER, DNI: 17.228.068, CUIT: 20-17228068-5, con domicilio en calle 58 N° 1253, La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. María Graciela Natoli, los acreedores del fideicomiso inmobiliario para la construcción del edificio Mayer II, podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 30 de junio de 2023, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. previo solicitud de turno al celular 221-4817936, 221-5085628. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio de su crédito, sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivos pdf, al correo

electrónico consulpiano@hotmail.com, en el caso de corresponder pago de arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria a cuenta del Banco Santander, de titularidad de la sindicatura, número 743-351696/4, CBU: 072074358800035169640. Se presentará informe individual de créditos el día 31 de agosto de 2023 e informe general el día 14 de octubre de 2023. Se prohíbe que se le efectúen pagos de cualquier naturaleza al fiduciario, haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, 29 de mayo de 2023.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MEDINA GALEANO ANGEL JUSTINO, poseedor del DNI N° 95109803; nacido el 05/09/1997 en localidad de Otras Provincias, hijo de Justino Medina y de Primitiva Galeano, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. - 7005- (Registro Interno N° 7005), caratulada "Medina Galeano Angel Justino s/Encubrimiento Calificado". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, Fecha de Firma Digital. En atención a lo que surge de lo informado por el Patronato de Liberados, Lomas de Zamora y por la Sra. Defensora Oficial y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Vazquez Verónica Viviana. Auxiliar Letrada.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a ANGEL EMILIO SAVOY, apodado Negro, DNI 13.731.592, soltero, changarín, argentino, nacido en el día 17 de abril de 1961 en San Antonio de Areco, hijo de Angel Leonildo (f) y de Rosalía Ethel Iaguzzi (f), con último domicilio registrado en la causa en calle Güiraldes y San Martín de San Antonio de Areco, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 546/2023-5634 que se le sigue por el delito de Abuso Sexual Simple en Concurso Real con Rapto en Grado de Tentativa, de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 1 de junio de 2023. Atento lo informado por la Comisaría de Luján, a fs. 43/44, cítese por cinco días al encausado Savoy Angel Emilio para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa. Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a DOUGLAS HANSEN, con último domicilio en calle Rosales N° 349 de Luján, vendedor ambulante, DNI 29186026, del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° (7522), "Hansen Douglas s/Inf Art. 2 Ley 11825": "Autos y Vistos:... Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 6 de octubre de 2018, que obra transcurrido desde entonces, holgadamente, el plazo de un (1) año establecido por el artículo 33 del Dto. Ley 8031 para la prescripción de la acción sin que hayan existido causales interruptivas de dicho tracto. Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro de Contraventores, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa dicho plazo (ver precedentemente). Por lo expuesto y lo normado por los arts. 32 inc. "b", 33, 34 y ccdtes. del Decreto-Ley 8031; 2 y ccdtes. de la ley 11.825, Resuelvo: Declarar la extinción de la acción por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Douglas Hansen, y proceder asimismo al archivo de las mismas, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el artículo 115 c) punto 5 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, estos autos estarán en condiciones de ser destruidos. Notifíquese y archívese". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí. Gerardo César Simonet. Secretario. Mercedes, 1 de junio de 2023.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a GASTÓN HECTOR ENRIQUE FILIPPI, sin apodos, DNI no recuerda, de 19 años de edad, estado civil soltero, con último domicilio conocido en calle Del Cañon N° 2100, de la localidad de Moreno (B), te. no posee; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-482-2023 (9953), "Filippi Gaston Hector Enrique s/Hurto Agravado de Vehículo Dejado en la Vía Pública en Grado de Tentativa en Luján (B) (IPP 09-01-000689-23)", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde". Mercedes, junio de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la ciudad de San Justo, partido de La Matanza), Dr. Diego Sebastian Burgueño, cita y emplaza a BENIGNO ZEBALLO CONDORI, DNI N° 94.913.740 de nacionalidad boliviana, 56 años de edad, nacido el 14 del mes de enero de 1966 en Quello Quello, de estado civil casado, instruido, de ocupación changarín, domiciliado en la calle Resistencia N° 58, partido de Lomas de Zamora, provincia de Bs. As., de titular del expediente nro. O5546058 del Registro Nacional de Reincidencia y nro. de prontuario 1661844 de la sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la causa LM-570-2023, R.I. 3417-4, I.P.P. N° 05-01-000367-23/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer lo que corresponda en cuanto a su situación ambulatoria. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Justo, abril de 2023.- ... En atención al resultado negativo de la citación librada respecto de Benigno Zeballo Condori, en cuanto el mismo no fue habido en el domicilio denunciado en autos, cíteselo por edicto que se publicará en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP.)". Fdo.: Diego Sebastian Burgueño, Juez. Secretaría, abril de 2023. Villalba Natalia Veronica, Auxiliar Letrada.

jun. 6 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - La Dra. Galdos Daniela, Juez del JCyC N° 2 Dolores, el 23/3/23 ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de MORALES ROMINA VALERIA, DNI 28842581, domicilio en calle 22 N° 2937, San Bernardo, en autos "Morales Romina Valeria s/Concurso Preventivo, Expte. N° 61674". Verif. hasta 3/7/23 ante CPN Julio Cesar Horacio Harisgarat, en Sarmiento 274, Dolores, Tel. 0221154209605. Verif. virtual en sjquesada@yahoo.com.ar. Arancel en CA N° 110-323782/7 (BBVA). Obs. 2/8/23. Inf. Indiv. 4/9/23. Inf. Gral: 17/10/23. Aud. Inform. 15/3/24. Fin período excl. 22/3/24. Benítez María Lujan, Secretario.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MARCELO ROJAS, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-7364-19, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge del informe de fecha 26 de abril de 2023 confeccionado por la seccional policial Sexta de Lanús y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Marcelo Rojas, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Se cumplió. Conste". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 1º de junio de 2023. Nitto Manuel Alejandro. Secretario.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5917 (I.P.P. N° 13-01-10946-21), seguida a FRANCO MANUEL MARIN, por el delito de Desobediencia, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, mayo de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5917 respecto de Franco Manuel Marin, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer total y definitivamente a Franco Manuel Marin, titular del DNI 43518196, de nacionalidad argentina, nacido en Florencio Varela, nacido el día 04/08/2001, hijo de Víctor Marin y de María Diaz, en orden al delito de desobediencia, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 01 de agosto de 2021 en Berazategui. Regístrese, notifíquese a las partes y al imputado. Firme que sea, comuníquese". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez. "///dad de Quilmes, junio de 2023. A fin de no dilatar las comunicaciones que extinguen el presente proceso, notifíquese al imputado Franco Manuel Marin por medio de publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días. A tal fin, librese oficio". Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - "Vista: la presente Investigación Penal Preparatoria nro. 06-00-015762-23, Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Comuníquese electrónicamente al Sr. Juez de Garantías. Teniendo en cuenta que GATTI CHRISTIAN OSCAR, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose el domicilio preciso del mismo, según la declaración E06000011693133, 24/05/2023. 1:38:19 p. m. -Oficio- Actuaciones Complementarias (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011693133>). Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el plazo de 5 días". Betina Judith Smolinsky De Lacky, Agente Fiscal.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Fiscal a cargo del Área Ejecutiva de Investigación de Delitos Criminales sita en la calle Ituzaingó nro. 340, 2do. piso de la localidad de San Isidro este medio a fin de solicitarle la publicación por el término de cinco días del siguiente edicto: "ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo". Benitez Ramos Daiana Giselle. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - ÁREA EJECUTIVA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS CRIMINALES, OFICINA FISCAL DISTRITO SAN ISIDRO- conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes IPPs a saber. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P. "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º A procurar la revisión, ante el Fiscal de Cámara Departamental, de la desestimación de la denuncia o el archivo". Benitez Ramos Daiana Giselle. Secretaria.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 2257-2020 caratulada: "Mendivil Eduardo Omar s/Lesiones Leves" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado EDUARDO OMAR MENDIVIL -titular del DNI 31019989-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 2 de junio de 2023. Atentas las reiteradas diligencias realizada a efectos de ubicar a Eduardo Omar Mendivil, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46 piso 5º de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y

ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a MARTIN MANUEL HERRERA, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la Infracción al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, Titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz , y de Mirta Aidee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a LUIS HORACIO TABOADA, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la infracción al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz, y de Mirta Aidee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a JONATHAN ULISES MALDONADO, por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "////field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la infraccion al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031).- II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz, y de Mirta Aidee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a AGUSTIN ROMAN BOIQUEVICH, por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "////field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la infraccion al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031).- II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analia Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz, y de Mirta Aidee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - Al Señor Juez P.D.S. a Cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Esteban Gualtieri. Notifica a RODOLFO FABIAN DIAZ, por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-

mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, Autos y Vistos: Esta causa N° 2836-C del registro de este Juzgado caratulada "Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo s/Infracción Art. 10 de la Ley 11.929: Espectáculos Deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 5 de marzo de 2022 por la cual se les imputa a los infractores la comisión de la falta tipificada en el artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos como así también el contenido de los informes remitidos por el Ministerio de Seguridad Sección contraventores, surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción respecto de los infractores Boiquevich Agustin Roman; Maldonado Jonathan Ulises; Taboada Luis Horacio; Herrera Martin Manuel y Diaz Rodolfo, en orden a la infracción al artículo 10 de la Ley 11.929, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8031. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031). II) Sobreseer a los infractores Boiquevich Agustin Roman, titular del DNI N° 44.546.490, de nacionalidad argentina, soltero, empleado, nacido el día 26 de diciembre de 2002 en Lomas de Zamora, hijo de Cristan Boiquevich, y de Analía Miranda, domiciliado en la calle Jose Ingenieros N° 1280 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; Maldonado Jonathan Ulises, titular del DNI N° 28.717.667, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 16 de marzo de 1981 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Jose Antonio Maldonado y de Maria Esther Gomez, domiciliado en la calle Luis Vernet N° 2055 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Taboada Luis Horacio, titular del DNI N° 22.231.708, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 04 de julio de 1971 en la localidad de Lomas de Zamora, hijo de Carlos Jorge Taboada y de Yolanda Ester Ojeda, domiciliado en la calle Mario Bravo N° 651 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; Herrera Martin Manuel, titular del DNI N° 25.864.312, de nacionalidad argentina, soltero, empleado municipal, nacido el día 24 de mayo de 1977 en Capital Federal, hijo de Manuel Herrera, y de Maria Julia Almaraz, domiciliado en la calle Catamarca N° 256 de la localidad y partido de Lomas de Zamora; y Diaz Rodolfo, titular del DNI N° 24.821.492, de nacionalidad argentina, soltero, changarin, nacido el día 28 de agosto de 1975 en Parque Patricios, hijo de Roberto Oscar Diaz, y de Mirta Aídee Jara, domiciliado en la calle Einsten N° 4487 de la localidad de Ingeniero Budge, partido de Lomas de Zamora; en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Firmado: Carlos Esteban Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Señor Juez titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a PABLO EZEQUIEL GALARZA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-36006-13 (n° interno 7100) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento Calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 2 de junio de 2023. Y Vistos: Esta causa N° 3883/2019 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-36006-13 (n° interno 7100) de este Juzgado caratulada "Galarza Pablo Ezequiel s/Encubrimiento Calificado" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Galarza Pablo Ezequiel constituido domicilio en la calle Mosconi N° 205 de Merlo, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensora Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..."(Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Galarza Pablo Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Fdo: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mi: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado.

jun. 7 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en Gral. Paz 640, Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, Secretaria Única, hace saber que con fecha 24 de febrero de 2023 se ha decretado la Quiebra de CECILIA NOEMI KAMENETZKY, argentina, DNI N° 14.033.415, con domicilio real en la calle Av. Los Quilmes N° 979 de Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Síndico Cra. María Verónica Ceballos, domicilio Electrónico: 20287963756@cce.notificaciones, debiendo requerir turno previo para la presentación de la acreencia insinuatoria al correo electronico estudio.vcct@gmail.com y/o al telefono 1144355795 en el que se le dara turno para la presentacion. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Hácese saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 ley cit.). Se ordena a los eventuales terceros a entregarle al Síndico todos los bienes y documentación del fallido que pudieren tener en su poder, bajo las penas y responsabilidades de ley (arts. 89, 177 y sptes. LCQ). Fecha limite para verificación de créditos 29 de junio de 2023. Se fijan los días 28 de agosto de 2023 y 9 de octubre de 2023 para la presentación de los informes individual y general respectivamente. Con relación al pago del arancel verificadorio que asciende al 10 % del salario mínimo vital y móvil que debiera ser abonado a través de transferencia bancaria a la cuenta del Banco Industrial, a nombre de Claudio Fabian Tayar Barrios, CUIT 20206469340, caja de ahorro en pesos numero 1-694504/1, alias cftb.bind, CBU numero 3220001858006945040012, debiendo adjuntar el comprobante de la trasferencia conjuntamente a la

documental que forma parte de la insinuación temporal prevista en el art. 32 de la LCyQ. Ithualde Carlos Enrique. Secretario.

jun. 7 v. jun. 9

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5138 (I.P.P. N° 13-01-011201-18), seguida a LEONARDO NICOLAS RAMÓN RODRIGUEZ, por el delito de resistencia a la Autoridad, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2023. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Presente Acción Penal en la presente causa N° 5138 respecto de Leonardo Nicolas Ramón Rodriguez, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto Párrafo Del C.P., II.- Sobreseer total y definitivamente a Leonardo Nicolas Ramón Rodriguez, titular del DNI N° 29.558.360, de nacionalidad argentina, nacido en La Plata, provincia de Buenos Aires, el día 26 de mayo de 1982, hijo de Ramón Rodriguez y de Blanca Flores, de estado civil casado, de ocupación empleado, con domicilio en calle 877 N° 4756 del partido de Quilmes, en orden al delito de resistencia a la autoridad hecho que fuera imputado como ocurrido el día 24 del mes de noviembre del año 2018 en la localidad de Berazategui, que tramitara como I.P.P. N° 13-01-011201-18/01 ante la U.F.I.J. N° 14 Departamental. Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley". Martucci Sandra Claudia. Juez. Luca Luciana. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Unica, cita y emplaza a CATALINA BASGALL, CARLOS HECTOR BASGALL, JOSÉ MARÍA BASGALL, JUANA ELISA BASGALL y GRACIELA BUSTOS y/o quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc.: A, Mz. 7, Parc. 1E, Partida 15.060 del partido de Saavedra, para que comparezcan a tomar legal intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes (Art. 15 D. Ley 9122/78 y art. 145 del C.P.C.). Pigüé, 17 de mayo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo por disposición superior del Dr. Enrique Quiroga, Secretaría a mi cargo, en el expediente registrados bajo el número 32363-2022 notifico a la Sra. BLANC ANGELINA AURELIA, que el día 18 de mayo de 2023, en los autos mencionados ut supra se ha resuelto: "...Declarar a B. A. en Situación de Adoptabilidad (Conf. Art. 607 Inc. b) CCyCN - Art. 7 inc. 3 y 14 Ley 14.528). 2°). Promover el egreso de B. A. del dispositivo... bajo la guarda con fines de una futura adopción, con postulantes del listado que remita a tal fin la SCJBA (Arts. 36 inc. 1° y 232 del CPCC). 3°) Comuníquese, por Secretaría del Juzgado, al Registro Central de Aspirantes a Guarda con fines de Adopción de la S.C.B.A... (Art.15 Ley 14.528). El presente edicto deberá publicarse por el término de 3 días, bajo las formalidades correspondientes y sin cargo alguno. Banfield, 03 de junio del 2023. Pizzani Juan Manuel, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Lucher L. B. s/Abrigo" notificar a la Sra. LUCHER ANAHID BELÉN, DNI 40542262, la siguiente resolución: "Banfield, cítese a la progenitora del niño a una audiencia en los términos del Art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 12 de la Ley 14.528, para el día el día 5 de julio de 2023 a las 12:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente. Asimismo, hágase saber a la Sra. Lucher Anahid Belén que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Alem. 1371 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (Arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la privación de la responsabilidad parental respecto de su hijo L. B. Lucher. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el Plazo de 3 días en forma gratuita". Banfield, mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Mar del Plata anuncia del inicio de los autos "Asociación de Defensa de Derechos de Usuarios y Consumidores c/Telepeaje S.A. s/Reclamo Contra Actos de Particulares", expte. N° NG-130719, e invita a las ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y USUARIOS y/o a los consumidores a participar del procedimiento y en su caso, a denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de la última publicación edictal (arts. 54 ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare la nulidad en los términos del art. 14 de la Ley 25065 y del art. 37 de la Ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de tarjeta de crédito que le autoricen el cobro de una comisión por gestión de cobranzas, servicio de cobranza (o denominación similar) que en el detalle de comisiones de la empresa insertado en su pagina web obtenido en abril 2023; se declare la nulidad de los cobros efectuados por el demandado por la (s) comisiones mencionadas en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho; se ordene el cese del cobro a sus clientes/consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionadas; se ordene la restitución a los consumidores clientes del demandado y de quienes hayan sido clientes o consumidores de el demandado en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a y b, (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361); se declare la nulidad de la cláusula 7.2 que habilita al emisor de la tarjeta al cobro de un recargo del 5 % ante la mora del deudor y se ordene la restitución del mencionado recargo por mora. Mar del Plata, 5 de junio de 2023. Boado Andrés. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 5 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL LA PLATA, hace saber que el día 2 de octubre de 2023 llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de 1237 Expedientes iniciados entre los años 1973 y 2009

pertenecientes a este organismo, autorizada por la Resolución 2049/12. El listado de los expedientes a destruir se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado cito en calle 13 entre 47 y 48 -Subsuelo- por el plazo de veinte (20) días a los efectos de realizar las presentaciones previstas por el art. 120 de la Ac. 3397/08. La Plata, 5 de junio de 2023. Coto Luis Javier. Secretario.

jun. 8 v. jun. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. Ma. Emma Prada, Secretaría única, sito en Moreno 623, 1° piso de San Isidro, (CP: B1642BXM), Te/Fax: (011) 4575-4494/4492, correo electrónico juzcorr2-sibuenosaires.gov.ar, en n causa N° CPE-6761-22 (Sorteo N° SI-3711-2022 e I.P.P. N° 1402-14095-17), caratulada "Ortiz Sebastian Leonidas. Amenazas Calificadas", en los términos del art. 129 del C.P.P. cita a SEBASTIÁN LEONIDAS ORTIZ, titular del DNI nro. 33.995.563, sin apodos ni sobrenombres, estado civil: soltero, ocupación changarin, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1988 en Resistencia, provincia de Chaco, hijo de Daniela Veronica Ortiz (v) y padre desconocido, domiciliado en la calle Nicaragua 4258, Lagomarsino, Provincia de Buenos Aires, a los fines de que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado Rebelde. Como recaudo se transcribe el encabezamiento y la parte dispositiva del decreto que se notifica: "// Isidro. 02/06/2023. En relación al planteo prescriptivo efectuado por la defensa y teniendo en consideración lo contestado por la Sra. Fiscal es que corresponderá su tratamiento en forma integral en el marco de la resolución general de al presente causa; ello a los fines de respetar el contradictorio y salvaguardar los derechos que le asisten al imputado. Asimismo y ante la ausencia del nombrado a las citaciones cursadas, corresponde intimar a a Sebastián Leonidas Ortiz a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención (arts. 303 y 304 del C.P.P.) Asimismo, córrase vista a la Defensa Oficial, a fin de que en el caso de ser posible aporte algún dato respecto del paradero actual de imputado, tomando conocimiento a su vez de la intimación cursada. Oficiase edictos con publicación en el Boletín Oficial. art. 129 del CPP. Líbrese oficio al domicilio conocido del imputado, haciendo saber al Titular de la comisaría de Lagomarsino que en el caso que el nombrado sea habido al momento de notificarse de la intimación, durante los días hábiles de despacho, deberá ser conducido Compulsivamente ante este Juzgado a efectos de brindar las explicaciones del caso, previo a ser asistido técnicamente por su Defensa. Ma. Emma Prada, Juez. Secretaría.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. LORENA EDITH MANZUR, en causa nro. 18907 seguida a -Rodríguez Cesar Francisco por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 29 de mayo de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Alvarez, Secretaría Única a cargo del Dr. Santiago Nosedá, en autos "Rubilar Estefanía s/Quiebra (Pequeña)", hace saber que el día 22 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de Sra. RUBILAR ESTEFANÍA, con DNI N° 34.086.141, con domicilio real en Avda. Uruguay N° 132 de la localidad de Benito Juárez, provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura: Eduardo Horacio Gilberto, al mail informado; ehgilberto1052@gmail.com (Tel Cel (wsp) 0221-15-4850407 ó 0221-15-4209605), hasta el día 14 de julio de 2023 (arts. 200, 201 y 202 Ley de Concursos y

Quiebras). Ello tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución de la SCBA N° 480/20 autoriza el uso de herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales a los fines de que los pretensos acreedores del fallido envíen las solicitudes de verificación de sus créditos como así también su documentación respaldatoria. El informe de la Sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del funcionario o del Juzgado. Asimismo, la Sindicatura debe presentar sus informes, el día 11 de agosto 2023 y el día 25 de setiembre de 2023, informes individual y general respectivamente (Artículos 35; 39 y 200 L.C.Q). La fallida y terceros deberán entregar al Síndico los bienes y documentación que obren en su poder, dentro de las 48 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan a la fallida. Dr. Agustín Tesone, Prosecretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa n° ME-1939-2019-7575, caratulada: "Avalos Juan Carlos, Colo Ana s/Tenencia Simple de Estupefacientes en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica a los nombrados JUAN CARLOS AVALOS y ANA COLO de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: En virtud de lo informado a precedentemente, notifíquese a los imputados Avalos Juan Carlos y Colo Ana por edicto intimándoselo a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, serán declarados Rebeldes (Art. 129 del C.P.P.). 02/6/2023. Dra. María Teresa Bomagio. Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ROSSI JONATAN EZEQUIEL, con DNI N° 34044732, de nacionalidad argentina, hijo de Héctor Horacio Rossi y de Nieves Claudia Fernandez, con último domicilio conocido en calle manzana 12 casa 224 del Barrio Fonavi de esta ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5796, caratulada: "Rossi Jonatan Ezequiel -Robo- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás. Atento al informe hecho conocer por la instrucción Policial a fs. 100 y 103, con relación a la citación y notificación del imputado -sin expresión de la defensa oficial- previo a todo trámite ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y cítese a Juicio al encartado Rossi Jonatan Ezequiel, para que comparezca a estar a derecho en los autos supra referenciados -imputado del delito de Robo-, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiese al Boletín Oficial a tal fin". Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a BELÉN ALEJANDRA MEZA en la I.P.P. n° PP-07-03-000109-17/00 (UFlyJ Nro 2 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 12 de mayo de 2023. Autos Y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Belén Alejandra Meza, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego Cuya Aptitud para el Disparo no Puede Tenerse por Acreditada y por su Comisión en Poblado y En Banda en Grado de Tentativa, por el cual fuere formalmente imputada (Art. 76 del Código Penal y 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Javier L. Maffucci Moore, Juez.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a CRISTIAN EMANUEL ARAUJO, apodado "Kika", de nacionalidad argentina y 18 años, nacido el día 15 de marzo de 2005, en Monte Grande, titular del DNI n° 54.606.803, hijo de Esteban Ceferino (v) y Celina Aguilera (v), de estado civil soltero, y con domicilio denunciado en calle Grifford n° 1688 de Luis Guillón partido de Esteban Echeverría; a estar a derecho y presentarse en este Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Talcahuano n° 278, 1º piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "Lomas de Zamora, I- De acuerdo con lo informado por la seccional policial y habiendo guardado silencio la Defensa con relación al paradero de su asistido, Cristian Emanuel Araujo, se tiene por acreditado que no reside en el domicilio aportado en autos. II- En este marco, y en razón de ignorarse su domicilio, de conformidad con lo normado en el art. 129 del C.P.P, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho debiendo presentarse en este Organismo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial en forma gratuita. Notifíquese a las partes". Isabel Ación, Jueza. Cassetta Emilia, Secretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos: Sres. AGUSTÍN ARGÜELLES, Sra. GUADALUPE LAIDLAW, Sra. OLGA BEATRIZ DIEZ y MANUEL EGUIVAR en causa nro. INC-18725-1 seguida a -Varela Matias Ezequiel s/Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 5 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a que no se ha podido notificar a los Sres. Agustín Argüelles, Sra. Guadalupe Laidlaw, Sra. Olga Beatriz Diez y Manuel Eguivar (víctimas de autos), notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando

sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Fernando Alberto Enghelmayer, Secretaría Única a mi cargo, sito en Guardias Nacionales 47 P.A. de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 17/3/2023 se declaró la Apertura del Proceso de Liquidación Judicial del FIDEICOMISO EDIFICIO ALTEA, (CUIT N° 30-71305390-9), constituido por Escritura Pública N° 119 de fecha 24/05/2012, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 524/526 de San Nicolás en los autos: "Fideicomiso Edificio Altea s/Materia a categorizar (Promovida por Gasparini Lucas Ismael)", (Expte. N° SN-638-2019). Se ha designado Síndico Liquidador al Contador Público Juan Carlos Bianchi con domicilio constituido en calle Almafuerte N° 221 de San Nicolás, ante quien los acreedores y beneficiarios del fideicomiso, de causa anterior a la apertura del proceso de liquidación, podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14/7/2023 y, las observaciones a los pedidos de verificación de créditos, hasta el 11/8/2023. Presentación por el Liquidador de los Informes Individual y General (Art. 35 y 39 LCQ): los días 11/9/2023 y 25/10/2023, respectivamente. Para las observaciones al informe general (Art. 40 LCQ) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 LCQ) se fijan hasta los días 8/11/2023 y 11/12/2023, respectivamente. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al fiduciario y quienes tenga en su poder bienes y/o documentación del fideicomiso para que, en el término de 24 horas, la entreguen al liquidador (Art. 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y, en el plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (Art. 88 Inc. 7° LCQ). También se ha dispuesto intimar al fiduciario Oscar Alejandro Sánchez y el fiduciante, Cristian Tomás Humberto Gatti, para que en el término de 10 días, presenten la rendición de cuentas de su gestión, acompañen la nómina de los fiduciarios/beneficiarios y/o de los cesionarios de sus derechos, con identificación de los importes abonados por cada uno de ellos y sus respectivos domicilios para su debida citación. Se ha prohibido la realización de pagos al fiduciario por créditos del Fideicomiso, debiendo éstos efectuarse al Liquidador designado, bajo pena de considerarlos ineficaces (Art. 88 Inc. 5°, LCQ). Se ha dispuesto el desapoderamiento del fiduciario de todos los bienes del fideicomiso, perdiendo su poder de administración y disposición, representación del Fideicomiso y legitimación procesal para actuar en juicio, facultades que pasarán a estar en cabeza del liquidador. San Nicolás, 5 de junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. LUCILA ANAHÍ CHAVEZ, con último domicilio conocido en calle Av. Patricia Peralta Ramos N° 1729 de esta ciudad, y la Sra. MARISOL MACARENA GONZÁLEZ QUADARELLIA quien se encontraría domiciliada en calle Magallanes N° 4928 de esta ciudad, en causa N° 18852 seguida a -Chavez Arturo Rodrigo por el delito de Robo Agravado-, la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 10 de mayo de 2023... Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en

audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 5 de Junio de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto Judicial de Mar del Plata, a cargo del Dr. Krzyszycha Hernan Felix, sito en la Alte. Brown N° 2241, hace saber que en autos "Paseo de Las Toscas S.A. s/Quiebra (Pequeña)", expte. 15.530/2022, se ha decretado con fecha 17/03/2022 la Quiebra de la sociedad PASEO DE LAS TOSCAS S.A., -CUIT 30-69000726-2-, con domicilio real en calle Diagonal Pueyrredón N° 2926, 1er. piso dto. "B", de esta ciudad, designándose como Síndico Judicial CPN Rosana Di Iulio, domicilio en Rawson 2272, quien atenderá de 8:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 17:00 hs., haciendo saber a los acreedores que deberán enviar en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a la casilla de correo electrónico que ha sido creada a los efectos de ésta causa "paseodelastoscassa15330@gmail.com", decretándose las siguientes medidas: 1) Intimar a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de 48 hs. (art. 88 inc. 3ro de L.C.y Q.). 2) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (art. 88 inc. 5to. de L.C.y Q.). 3) Fijar hasta el día 4 de agosto de 2023 para que los pretensos acreedores se presenten ante el síndico concursal con los títulos justificativos a los efectos de su verificación y graduación (arts. 14 inc. 3º, 32 Ley cit.); 4) El día 08 septiembre de 2023 para que el síndico presente el informe individual de los créditos 5) El día 02 de octubre de 2023 para que presente el informe general. Mar del Plata, junio de 2023. Rondinella Virna Silvana. Secretario.

jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - La Unidad Funcional de Instrucción y Juicio de Delitos Culposos N° 10, del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos Alpino Vercellone, Agente Fiscal, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a ROCA LAUTARO EZEQUIEL, para que dentro del término indicado comparezca a la sede de esta Fiscalía, sita en calle 55 N° 726 entre 9 y 10 de la Ciudad de La Plata, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, en el marco de la I.P.P. PP-06-00-013441-22/00, caratulada "Monzon Juan Jose s/Homicidio Culposo s/Homicidio Culposo" en trámite por ante esta U.F.I.J., a cargo de la Agente Fiscal mencionado, seguida por el delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada de solicitar la pertinente declaración de rebeldía. En consecuencia, se transcribe la resolución que ordena el presente: "...// Plata, 05 de junio de 2023. Visto que hasta el día de la fecha no ha logrado ser notificado en el domicilio aportado en autos, el imputado Roca Lautaro Ezequiel, cíteselo en la forma prevista por el artículo 129 del C.P.P. para que comparezca en el término de cinco días de terminada la última publicación en el Boletín Oficial, ante la sede de esta Fiscalía, a los efectos de estar a derecho, y aportar su domicilio real, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de solicitar la pertinente declaración de Rebeldía en su contra...". Fdo. Dr. Carlos Alpino Vercellone. Agente Fiscal. Secretaría, 05 de junio de 2023. Dr. Nasif Damian, Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 14

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa Nro. 4.944 (I.P.P. n° 10-01-008483-20/00 de UFIJ N° 1 Deptal., Garantías n° 4 y registro de Cámara n° 1000/2021) seguida a Alvarez Andrea Fabiana por el delito de Desobediencia, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ANDREA FABIANA ALVAREZ, sin apodos, estado civil casada, de nacionalidad argentina, instruida con estudios secundario incompleto, nacida el día 3 de agosto del año 1971 en Capital Federal, modista, hija de Juan Carlos Alvarez y Eva Nilda Franco, domiciliada en la calle 26 de abril n° 2486 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, con DNI N° 22.362.211; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///...II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que la causante no reside en el domicilio fijado en autos, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Andrea Fabiana Alvarez DNI N° 22.362.211, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa n° 2 Descentralizada". Lucas Varangot, Juez (PDS). Secretaría.

jun. 8 v. jun. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 19, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Donadio, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle: 13 Nro. 690, de La Plata, Provincia de Buenos Aires en expediente caratulado "Giacomin Pedro Alejandro c/Mendy De Brombilla Lilia Juana y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga (Digital)", (Expte. N° LP-54433-2022), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a JOSEFA VILLANUEVA DE MENDY, sus presuntos herederos y/o quienes se consideren con derecho al inmueble motivo de las presentes actuaciones (cuya nomenclatura catastral es Matrícula (55) 208.339 C. III, S. A, Ch. 12, Mz. 12M, P 27) para que dentro del término de diez días comparezcan a estas actuaciones a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes para que los represente (Art. 681 del C.P.C). La Plata, 5 de junio de 2023. Di Giano Maria Guadalupe Etelvina. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Olavarría, del Departamento judicial de Azul, a cargo de la Dra. María Hilda Galdos, Secretaría Única, a cargo del Dr. Jorge Mariano Ferrari, cita al demandado ANDRÉS FERREIRA y MALVINA ASUNCIÓN GATTI y/o a sus herederos, a fin de que en el término de diez días tomen intervención en autos "Gutierrez Fernando Omar y Otro/a c/Ferreira Andres s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión" (expte. N° OL-168-2012), bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Ausentes, citándose además a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, Matrícula 51.585, Nomenclatura Catastral Circ. II, Sec. K, Chacra 908, Mz. 19, Parcela 10 E, Partida 26235.- Dado, sellado y firmado en la Sala de mi público despacho, a los 5 días del mes de junio de 2023.

jun. 9 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa N° 5474 (I.P.P. N° 10-00-051143-22/00 de la UFIJ 6, Garantías N° 5 y Registro de Camara N° 230/2022) seguida a Cendon Michelle Javier por el delito de hurto calificado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CENDON MICHELLE JAVIER sin apodos, argentino, instruido, estado civil soltero, ocupación vendedor ambulante, de 19 años de edad, nacido el día 28 de abril del año 2003 en Gonzalez Catán, titular de DNI N° 44.887.997, hijo de Nestor Omar Cendon (v) y de Graciela Vanesa Laitan (v), domiciliado en la calle Cavia nro. 1210, de la localidad de Libertad, Partido de Merlo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///...II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que no se ha podido notificar personalmente al causante como así tampoco se ha presentado a esta sede, ni su Defensor ha hecho saber a este Organismo su paradero, no existiendo en autos otro domicilio a fin notificar al encartado y desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Michelle Javier Cendon, DNI N° 44.887.997, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Hágase saber lo dispuesto precedentemente a la Unidad Funcional de Defensa N° 4 Departamental". Fdo.: Lucas Varangot. Juez (PDS). Secretaría.

jun. 9 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, atento lo dispuesto por el art.145, 146, y 341 del CPCC, cita a Presuntos Herederos de NARCISA ENCINA, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio en el cual se persigue la escrituración del bien inmueble ubicado en la calle Los Matreros 3407, de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección M, Manzana 32, Parcela 16, del partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, partida inmobiliaria: 51978, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que los represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil.

jun. 9 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de término de 5 días, a los Herederos de la Sra. ROSA RAFAELA GONZALEZ, para que se presenten en autos caratulados "Bruno Cristian Ruben c/Mendoza Eduardo Raul y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado) (99)", expte. 5715/08, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPC). Junín, junio de 2023. Giocco María Paulina. Secretaría.

jun. 9 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de La Matanza, sito en la calle Paraguay 2466, piso 2º, La Matanza, provincia de Buenos Aires, notifica al Sr. MITROVICH AGUSTIN NICOLAS, el auto de rebeldía que dice: "Medina Diego Horacio c/Mitrovich Agustin Nicolas s/Despido", expt. LM-26082-2015, no habiendo la demandada Agustin Nicolas Mitrovich contestado la acción a pesar de estar debidamente notificada (ver fs.87), hácese efectivo el apercibimiento mencionado y en consecuencia, désele por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese. La Matanza, junio de 2023. Paz María Laura. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Uno del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Garay 1768 de la ciudad de Mar del Plata, en el expediente caratulado "Decca Dana Mariela c/Parodi Horacio y Otros s/Cobro de Salarios", (Expte. Nro. 69231), notifica a los fines que en el plazo de diez días a Herederos de CARLOS OTTO MARTINEZ a contestar la demanda interpuesta en la forma ordenada en fecha 08/08/19 por el plazo de diez (10) días a comparezcan y estén a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial (art. 341 CPCC), "Mar del Plata, 8 de agosto de 2019. Autos y vistos: Por presentado y parte tiénese al Dr. Benvenuto Cesar Claudio en el carácter invocado y por domicilio legal y electrónico 20143185584@notificaciones.scba.gov.ar constituido. Martes y viernes para notificaciones en Secretaría (art. 16 de la Ley 11.653). De la demanda instaurada traslado a la demandada por el término de diez días o la ampliación legal que corresponda en razón de la distancia, a quien se cita y emplaza para que comparezca a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de ley (art. 28 de la Ley 11.653). En su presentación deberá constituir domicilio electrónico, dar cumplimiento con las disposiciones del art. 3 y 4 de la AC.3886/18 SCBA y acompañar digitalmente la documentación requerida por la AC.3397 SCBA para el sistema Inforec a los efectos de su registro por RGE (formulario de ingreso de datos y fotocopia de documento de identidad o poder para personas físicas o constancia de CUIT

para personas jurídicas), bajo apercibimiento de ley. Por cumplido con el art. 3 del Anexo de la AC.3886/18 SCBA. Agréguese la carta poder de fs. 1 y 46 y la documentación de fs. 2/15. Intímase a la accionada para que al contestar la demanda manifieste si lleva el libro del art. 52 de la LCT, bajo apercibimiento en caso de silencio o evasivas de considerar dicha actitud como un reconocimiento de su parte de la omisión de llevar en debida forma dicho registro, lo que acarreará la prescindencia de la prueba pericial contable y la oportuna aplicación de los apercibimientos contenidos en los arts. 39 ley 11.653 y 55 de la L.C.T. Exímase al presentante de acompañar copias de la documentación adjuntada con la demanda, haciéndose saber al accionado que podrá examinar los originales por Secretaría (art. 121 del C.P.C.). Notifíquese (art. 137 C.P.C.). Dr. José María Casas. Presidente; Dr. Alejandro Javier Escobar. Juez. "Mar del Plata, 5 de junio de 2023. Se deja constancia que el actor litiga con beneficio de gratuidad conforme lo dispuesto por los arts. 20 de la LCT y 22 de la Ley 11653.- Art. 20 (LCT). Gratuidad. El trabajador o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de la gratuidad en los procedimientos judiciales o administrativos derivados de la aplicación de esta ley, estatutos profesionales o convenciones colectivas de trabajo. Su vivienda no podrá ser afectada al pago de costas en caso alguno. En cuanto de los antecedentes del proceso resultase pluspetición inexcusable, las costas deberán ser soportadas solidariamente entre la parte y el profesional actuante. Art. 22 (Ley 11653)". Los trabajadores o sus derecho-habientes gozarán del beneficio de gratuidad. La expedición de testimonios, certificados, legalizaciones o informes en cualquier oficina pública será gratuita. En ningún caso les será exigida caución real o personal para el pago de costas, gastos u honorarios o para la responsabilidad por medidas cautelares. Sólo darán caución juratoria de pagar si mejorasen de fortuna. Hernan Diego Papa, Juez.

jun. 9 v. jun. 12

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida cita y emplaza a PARDOU JUAN BAUTISTA y/o quienes se consideren con derechos sobre: 1) el inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 49, Manzana 49g se encuentra inscripto en la Matrícula 7241 del partido de Laprida (056); 2) el inmueble designado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 49, Manzana 49h se encuentra inscripto en la Matrícula 7240 del partido de Laprida (056 para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos para hacerlos valer, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. El presente se ha ordenado en autos: "García Jorge Daniel c/Pardou Juan Bautista s/Prescripción Adquisitiva Larga". N° 10463. Laprida, 23 de mayo de 2023.

jun. 9 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, Secretaría Única, cita y emplaza por diez días a los Sres. VICENTE, FRANCISCA MARIA, FERMIN, ANONIA y MAXIMA JORDAN Y OLLETA y/o a quien se considere con derechos sobre el bien inmueble cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción II, Sección C, Manzana 30 C, Quinta 30 Parcela 9, Partida 092007009, inscripto al folio 103/62 del Partido de Saavedra (092), para que comparezca a estar a derecho en autos: "Cabrera Felipe Oscar c/ Jordan y Olleta Vicente y Otros s/Usucapión", Expte. Nro. 20.123-20, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Ausentes. Pigüé, 10 de mayo de 2023. Fernanda Biagioli Garcia. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - La sra. Juez del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL y COMERCIAL N° 11 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL MORÓN, Dra. Gabriela Fernanda Gil, hace saber, por tres días que el día 8 de noviembre de 2023 procederá a la DESTRUCCIÓN de 5454 Expedientes con mas de diez años sin movimiento desde la última actuación útil y cinco para el caso de los Apremios (Res. 2049/2012 de la SCBA), incluidos en los Legajos DES-699 a DES-851, cuya nómina se encuentra a disposición en la sede del Juzgado, sito en la calle Colón 151 y Brown 2do. piso de Morón, de acuerdo con el reglamento de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires (Ars. 88, 115 y 117 AC. 3397/08 S.C.B.A.). Los profesionales que necesiten acreditar trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente a la publicación. Morón, Secretaría, 1 de junio de 2023. Macht Erica Pamela. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por cinco (5) días que con fecha 17/5/2023 se decretó la Quiebra de MARCOS DAMIÁN FLORES, DNI Nro. 29.579.797, CUIL Nro: 20- 29579797-6 con domicilio real en la calle 82 bis e/28 y 29 Nro 1668, de la ciudad de La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Sergio Omar Barragán, los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación en la siguiente dirección de correo: sergiomar_59@hotmail.com colocando en "Asunto", "Flores Marcos Damian s/Quiebra (pequeña)", Expediente Ip-30954-2023. Verificación Art. 32 adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la totalidad de la documentación en que fundan su pretensión y su personería; tanto el pedido verificadorio como los títulos justificativos deberán ser escaneados y enviados en archivo PDF según su versión 1.4 que no superen los 15 MB (Conforme lo dispuesto por la SCBA para presentaciones electrónicas), lo que permitirá en su oportunidad subirlas al sistema; luego de lo cual se le dará al pretense acreedor un turno con indicación de día y horario para que concurra el peticionante y/o su apoderado con los originales. De optarse por la verificación presencial en el domicilio de la calle 6 N° 1197, de La Plata, Provincia de Buenos Aires, deberá concertarse cita previa a los teléfonos 0221-427-1192, móvil 0221-15-463-1410. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos los créditos de causa laboral y los menores a 3 salarios mínimos vitales y móviles (art. 200 tercer párrafo de la LCQ), El mismo deberá ser abonado con anticipación a la presentación a efectos de que el insinuante acompañe el comprobante de pago en forma conjunta a la documental en forma digital, mediante depósito en la caja de ahorro en \$ número 00000580200053493 - CBU: 029005821000000534939 abierta en el Banco Ciudad de titularidad de Sergio Omar Barragán. monotributista, DNI: 14.025.807 CUIT: 20-14025807-6. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los pedidos de verificación podrán ser presentados hasta el día 21 de julio de 2023; las impugnaciones de créditos insinuados y controvertidos hasta el 21 de agosto de 2023. Presentación de informes individual y general los días 20 de septiembre de 2023 para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos y el 2 de noviembre de 2023 respectivamente. La Plata, en la fecha de la firma digital. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - En mi carácter Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción n° 1 de Pte. Perón, en el marco de la I.P.P. n° PP-06-02-002487-22/00 caratulada "Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el siguiente resolutorio a fin de notificar al imputado BRITOS ARNALDO ANDRES, de la siguiente resolución: "Atento a lo informado E06000011644760. 12/05/2023. 08:30:07 - Oficio Electr. - Oficio (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E06000011644760>) por el Boletín Oficial; y no contando con el paradero del imputado, notifíquese al Sr. Arnaldo Andres Britos mediante publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial, del contenido de los artículos 1 y 60 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires". Juan Cruz Condomí Alcorta. Agente Fiscal. Cualquier consulta deberá dirigirse al mail ufij1.pperon@mpba.gov.ar.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FACUNDO RODOLFO GARCIA en causa nro. 18748 seguida a Leyes Miguel Ángel de la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de marzo del año 2023. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Jefe de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 6 de Junio de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. NAZARENA RUTH CABALLERO en su calidad de víctima en causa N° 17450 seguida a -Nielsen Aaron Damian por el delito de Lesiones Leves Calificadas - Inc. 11° art. 80-, la Resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 6 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento lo informado por la Actuaría, habiendo vencido el plazo impuesto para el cumplimiento de las reglas de conducta impuestas en atención a la condicionalidad de la pena, encontrándose agregado el informe de cierre del Patronato de Liberados, en cumplimiento con lo normado por los arts. 221 y cctes de la Ley 12.256 según texto de Ley 14.296, dispónese:... II.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notificar a Sra. Nazarena Ruth Caballero en tal calidad a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que en caso de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificado se tendrá por cumplido por parte del condenado con la restricción de acercamiento impuesta". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Hágamele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PAMELA AYELEN OLIVA en su calidad de víctima en causa nro. 17765 seguida a -García Matias Sebastian por el delito de Lesiones Leves Agravadas-, la resolución que a continuación de transcribe: "mdp///del Plata, 6 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos se dispone: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a Pamela Ayelen Oliva a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que el condenado ha cambiado de domicilio a calle 1 de Mayo N° 3526 depto. 2 de esta ciudad, y que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada se tendrá que no hay objeción al mismo". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Jefe de Ejecución. Hágamele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a

juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Anexo, comunica en autos "TIPCI (Tecnología Integral en Protección Contra Incendios) S.A. s/Concurso Preventivo", (expte. N°: 7652/2023), que el 12 de mayo de 2023 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de TIPCI (TECNOLOGÍA INTEGRAL EN PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS) S.A. con CUIT: 30-71036401-6, con domicilio en la calle Dr. Juan Felipe Aranguren 4170, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Sindicatura designada es el Estudio Palacio-Finocchio y Asoc., con domicilio en Montevideo 368, piso 3 "K", tel. 4374-4848 / 4382-6868, domicilio electrónico 30-71432149-4 y correo electrónico: estudiopalaciofinochioyasoc@gmail.com. Se hace saber a los señores acreedores que se ha fijado el 7 de setiembre de 2023 como fecha hasta la cual deberán presentar las peticiones de verificación de créditos, el 9 de noviembre de 2023 como fecha en que deberá ser presentado el informe individual (art. 35 Ley 24.522), y el 5 de febrero de 2024 para la presentación de informe general previsto por el art. 39 del mismo cuerpo legal. La audiencia informativa se celebrará el 3 de setiembre de 2024 a las 11:30 horas en la sala de audiencias del tribunal y el período de exclusividad se clausurará el 10 de setiembre de 2024. Buenos Aires, 31 de mayo de 2023. Hector Luis Romero, Secretario.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 20/05/2019 se decretó la Quiebra de ELO CONSTRUCCIONES S.A., CUIT 30-70889045-2, en la que se ha designado síndico al Dr. José Luis Iglesias, con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 Piso 8º Of. C/D, teléfono 43116407. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado como así mismo cumplir con los arts. 86 y 106 LC. La fallida deberá poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En Buenos Aires, 22 de mayo de 2023.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-00-4147-19 seguido a BUSTOS CARLOS NAHUEL s/Resistencia a la Autoridad, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por termino de cinco días, a fin de notificar al prevenido antes nombrado, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de Dolores, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de mayo de 2023. Autos y Vistos...; y Considerando:...Por ello, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Bustos Carlos Nahuel, DNI N° 39.280.848, argentino, apodado "Nano", soltero, desempleado, nacido el día 23/09/1995 en la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. hijo de Arturo Bustos y de Celeste Lujana Petters; en orden al delito de resistencia a la autoridad, previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal por encontrarse extinguida la acción penal puesta en marcha por prescripción, conforme a lo normado en los arts. 59, inc 3 y 62 inc. 2 del Código Penal y art. 323 inc. 1 del Código Procesal Penal. Regístrese. Notifíquese...". Fdo. Gastón E. Giles. Juez. Asimismo le transcribo el auto que dispuso el presente "Dolores, 06 de junio de 2023 Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de Dolores, y no siendo hallado el imputado Bustos Carlos Nahuel, en atención al estado de esta investigación, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que el nombrado sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados". Fdo. Gastón Giles Juez. Ruego tenga a bien comunicar a este Juzgado fecha del Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Enrique Martin Equisito, Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial Mercedes (B) a cargo de la Dra. Bárbara Beatriz Fernández del Tejo, Secretaria Única; hace saber que en autos: "Borsani Miguel Angel y Lamazon Carmen Beatriz s/Quiebra", (expte. N° 78636), con fecha 06/06/2023 se ha decretado la Quiebra de MIGUEL ANGEL BORSANI, (DNI N° 13.399.223) y de CARMEN BEATRIZ LAMAZON, (DNI N° 13.755.672), ambos con domicilio en calle 17 e/33 y 34 de Veinticinco de Mayo (B), habiendo sido designado como Síndico el Contador Gustavo Carlos Larrus con domicilio procesal en calle 27 N° 617 de Mercedes (B). Asimismo se ordenó la incautación de los bienes de la fallida que se encontraren en su poder o de terceros para ser entregados a la Sindicatura bajo inventario; la prohibición de hacer pagos a la fallida y la intimación a la misma para que cumplimente lo dispuesto por el art. 86 e incs. 3 y 4 del art. 88 de la LCQ. Se dispuso la fecha 18/08/2023 para que los acreedores soliciten al Síndico la verificación de sus créditos. Mercedes. Zunino Agustina. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, sito en Colón 150 del Departamento Judicial de Morón, en los autos "Dos Reis Fernandes Martiniano c/Coronel Marta Genoveva s/Ejecución Hipotecaria", expte. N° 29182/1998, ha dispuesto: cítese a Herederos de CORONEL MARTA GENOVEVA por edictos, los que se publicarán por un día..., para que en el término de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, haciéndole saber que en caso de no hacerlo se le designará para que lo represente al Defensor de Ausentes que resulte designado por la Secretaría General Civil. Firmado en la Ciudad de Morón. 18.04.23. Moro Laura Andrea. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Judicial de Mar del Plata cita al Sr. VICTOR RAMON SILVA, (DNI N° 14.679.731), para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el expediente N° 127.993, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Mar del Plata, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 descentralizado de Berazategui, Departamento Judicial de Quilmes, sito en la avda. 14 N° 4256 de Berazategui a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, en el Expte. N° 4445 caratulado "Cabrera Ismael Germán s/Abrigo", notifica a la Sra. CABRERA ANDREA FABIANA, DNI 29065025, con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, los siguientes resolutorios: "Berazategui, 26 de mayo de 2022... Resuelvo: 1) Decretar la Legalidad de la medida de abrigo comunicada por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente Región Sur, respecto de Cabrera Ismael German con DNI N° 55.142.116, quien fuera dispuesto bajo el abrigo de Vallejos Lorena Soledad, DNI N° 30.263.190 (Arts. 35 y 35 bis de la Ley 13.298, según Ley 14.537)". Silvana Patricia Leone, Jueza. Y Otro: "Berazategui, 18 de mayo de 2023... Atento estado de autos, lo solicitado por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño región Quilmes y el Asesor interviniente, en virtud de los principios de economía y celeridad procesal, de conformidad con lo normado por el Art. 12 de la Ley 14.528 designase la audiencia del día 21 del mes de junio de 2023, a las 10:30 hs. a fin de que la Sra. Andrea Cabrera, comparezca con debido patrocinio letrado a ejercer sus derechos y bajo apercibimiento de resolver favorablemente la adoptabilidad solicitada por el órgano administrativo y Asesor interviniente. haciéndole saber que para el caso de carecer de recursos suficientes, podrá concurrir a la Secretaría Civil Departamental, sita en la calle H. Yrigoyen N° 486 de Quilmes (secretariacivil.ql@mpba.gov.ar); debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones... 2- Notifíquese el presente mediante edictos conjuntamente con las resoluciones de legalidad de abrigo del niño Cabrera Ismael German. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del domicilio de la Sra. Cabrera, (Diario El Sol de Quilmes H. Yrigoyen 122 Quilmes) por el término de dos días (Art. 147 CPCC)....". Silvana Patricia Leone, Jueza.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 Descentralizado de Berazategui, Departamento Judicial de Quilmes, sito en la avda. 14 N° 4256 de Berazategui a cargo de la Dra. Silvana Patricia Leone, Secretaría Única, en el Expte. N° 5014 caratulado "Torres Xiomara Guadalupe s/Abrigo", notifica a la Sra. CABRERA ANDREA FABIANA DNI 29065025 con último domicilio conocido en la ciudad de Berazategui, los siguientes resolutorios: "Berazategui, 5 de septiembre de 2022... Resuelvo: 1) Decretar la Legalidad de la medida de abrigo comunicada por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente Región Sur, respecto de Torres Xiomara Guadalupe con DNI 52.674.584. quien fuera dispuesto bajo el abrigo del Hogar de Niños Quilmes (Arts. 35 y 35 bis de la Ley 13.298, según Ley 14.537)...". Silvana Patricia Leone, Jueza. Y Otro, "Berazategui, 17 de mayo de 2023... Atento estado de autos, lo solicitado por el Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos del Niño región Quilmes y el Asesor interviniente, en virtud de los principios de economía y celeridad procesal, de conformidad con lo normado por el Art. 12 de la Ley 14.528 designase la audiencia del día 21 del mes de junio de 2023, a las 10:30 hs. a fin de que la Sra. Andrea Cabrera, comparezca con debido patrocinio letrado a ejercer sus derechos y bajo apercibimiento de resolver favorablemente la adoptabilidad solicitada por el órgano administrativo y Asesor interviniente. haciéndole saber que para el caso de carecer de recursos suficientes, podrá concurrir a la Secretaría Civil Departamental, sita en la calle H. Yrigoyen N° 486 de Quilmes (secretariacivil.ql@mpba.gov.ar); debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones... 2- Notifíquese el presente mediante edictos conjuntamente con la resolución de legalidad de abrigo. Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación del domicilio de la Sra. Cabrera (Diario El Sol de Quilmes H. Yrigoyen 122 Quilmes) por el término de dos días (Art. 147 CPCC)....". Silvana Patricia Leone, Jueza.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica H. Pólchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 esquina Avellaneda de Dolores, cita y emplaza a los Herederos del señor SERGIO OMAR TELLECHEA, DNI 24546542 para que en el plazo de diez días tomen la intervención que les corresponde en los autos caratulados: "Riva Juana Marta c/Tellechea Sergio Omar s/Divorcio por Presentación Unilateral, (Expte. N° 19427)", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dolores, junio de 2023. Paraja Luis Manuel. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 Depto. Judicial Mar del Plata, en autos caratulados "Guglielmeti Jorge Luis y Ots. c/Privitera Mario y Otro s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmuebles - N° Causa: 20698-2009", cita a los Herederos de los Sres. MARIO PRIVITERA y JOSÉ PRIVITERA para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341, 681 y cccts. del C.P.C.). Mar del Plata, 29 de mayo de 2023. Dra. Patricia Noemí Juárez. Jueza.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B) a cargo del Dr. Fabio Isaac Arriagada, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 278 de la ciudad de Mercedes en los autos "Massera Virginia Susana y Otro/a c/Beguiristain Varela Jorge Miguel s/Cambio de nombre", Causa N° 16957, ha dispuesto, practíquese por edictos, que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial, la notificación del traslado de fecha 06/03/23, al Sr. BEGUIRISTAIN VARELA JORGE MIGUEL, bajo apercibimiento para el nombrado, de que si no comparece, se designará un Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Mercedes, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento judicial de Moreno-Gral. Rodríguez, en los autos "Farina Norberto Jorge y Otro c/La Providencia S.C.A y Otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", (Expte. 18200-2016), cita y emplaza a MARCOS SABIA SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIA, AGROPECUARIA Y FINANCIERA y a SANTO DOMINGO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INDUSTRIAL y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en Amado Nervo, designado con el N° 12 de la quinta 58. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. H, Quinta 58, Parcela 12,

Moreno, objeto de autos, para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Moreno, mayo de 2023

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Depto. Judicial Mar del Plata, en autos caratulados "Zurita Norma Beatriz c/Herederos de Lambruschini de Gandulfo Luisa Clara s/Prescripción Adquisitiva Larga - N° Causa: MP-2721-2019", cita al Sr. ADRIAN ERNESTO GANDULFO Y LAMBRUSCHINI y/o su representante legal para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341, 681 y cccts. del C.P.C.). Mar del Plata, 29 de mayo de 2023. Dr. Guillermo Abel Pocatino. Juez.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, Departamento Judicial Mercedes, sito en calle Rivadavia N° 113, de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Fernández Julio Isabelino y Centurión Lidia Ester c/Fianza MacCarini Bernardino y Otros s/Usucapión", (Expte. N° 60532), hacele saber a: FIDANZA ANGÉLICA TERESA, DNI 4.021.12; MACCARINI ABEL NAZARENO, DNI 1.411.674; CASANELLI OSCAR, DNI 2.827.001 y CASANELLI NAZARENO JOSÉ, DNI. 2.918.416; a sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, ubicado en la calle 11 de Septiembre y Los Pinos de la Localidad de Gorostiaga, Partido de Chivilcoy, cuyo número de inscripción de dominio es DH 5199/1949 con relación N° 7121 al folio 418/1910 y su nomenclatura catastral es: Circunscripción VII, Sec. A, Mza. 10, Parcela 1, Partida Inmobiliaria N° 7217, que deberán comparecer a estar a derecho dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 146, 147, 150 y concs. del C.P.C.). Chivilcoy, 12 de mayo de 2023.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Silvina Cairo, Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial La Plata, sito en la calle 13 entre 47 y 48 La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bersi Carlos Alberto c/Bugallo Fernando Manuel yOtros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 9887), que tramitan ante este juzgado, cítese por el término de diez días a los herederos o herederas de la parte demandada: FERNANDO MANUEL BUGALLO, (LE 2135582), VICENTE SCOGNAMILLO, (CIPF 1049986), y EDGARDO LUIS MAZZA (LE 2309300), y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos (sito calle 115 entre calle 409 y 410 Barrio Jardín, Localidad de Villa Elisa, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, individualizado según datos de catastro como Circ. IV, Sec. U, Manz.21, Parc. 14, Partida: 183309; Partido 055, Folio 3456/54 La Plata (55). Matrícula 205.175, con una superficie de 300 m2), mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Día" de la localidad de La Plata -respecto de los dos primeros- y en el Boletín Oficial Nacional y en el diario "La Nación" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -respecto del último-, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial (art. 681 CPCC). El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial (Sección Judicial), conforme lo dispuesto en proveído que en su parte pertinente dice así: "La Plata, 19 de septiembre de 2022... con las formalidades establecidas en el art. 147 del CPCC., cítese por el término de diez días a los herederos o herederas de la parte demandada: Fernando Manuel Bugallo, (LE 2.135.582), Vicente Scognamillo, (CIPF 1.049.986), y Edgardo Luis Mazza, (LE 2.309.300), y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble de autos mediante edictos que serán publicados por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el diario "El Día" de la localidad de La Plata -respecto de los dos primeros- y en el Boletín Oficial Nacional y en el diario "La Nación" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -respecto del último-, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial (art. 681 CPCC). En los edictos a publicar deberá individualizarse correctamente el bien que se pretende usucapir indicando calle, número, localidad, Matrícula y Nomenclatura Catastral". Firmado: Silvina Cairo. Jueza. La Plata, 6 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. María Selva Fortunato, en los autos caratulados: "Frigoni Alberto Hugo y Otros c/Zukerman Gabriel Alejandro s/Rendición de Cuentas", (Expte. N° 122353), cita al demandado GABRIEL ALEJANDRO ZUKERMAN para que dentro del plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor al de Ausentes en turno (Arts. 145 y 341 del C.P.C.C.). Bahía Blanca. Palomar Maria Cecilia. Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Familia N° 1, del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Lima Patricia Mabel c/Melo Puerto Adrian Cesar s/Divorcio por Presentación Unilateral, Expte. N° 28000", cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho, en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de qué si no lo hiciera, se nombrará al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el pleito a ADRIAN CESAR MELO PUERTO. Fdo. Walter Ariel Giuliani, Juez de Familia. Pergamino, 5 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Iglesia Maria Agustina c/Fuentes Mario Julio s/Despido", (expte. N° 35.897), notifica al Sr. MARIO JULIO FUENTES de la sentencia dictada en autos y la liquidación practicada: "Bahía Blanca... Considerando: Que en el Acuerdo que precede ha quedado resuelto: Que se ajusta a derecho la demanda deducida, en la extensión establecida precedentemente. Por esto y los fundamentos dados en el Acuerdo que precede se hace lugar a la demanda deducida, en la extensión establecida precedentemente, y en consecuencia se condena al Señor Mario Julio Fuentes, a abonar en autos a la actora, Señora Maria Agustina Iglesia, dentro del plazo de diez días de notificada la presente, conforme el art. 277 de la LCT, la suma de Pesos Dos Millones Doscientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta y Seis con Setenta y Nueve (\$2.268.456,79) en concepto de capital, incluídos los intereses que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, tasa pasiva en la indicada variante denominada 'digital', vigentes desde que se tornaron exigibles a la fecha, sin perjuicio de aplicar dichos intereses hasta el momento del efectivo pago, en caso de

incumplimiento. Asimismo se condena al accionado, a entregar en autos a la actora las certificaciones conforme lo previsto por el art. 80 de la L.C.T.o., con las constancias allí consignadas y de acuerdo a los términos de la presente sentencia, bajo apercibimiento que de así no hacerlo dentro del plazo de veinte días de notificada la presente, deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos cien (art. 804 del Código Civil), debiéndose librar oficio a la AFIP, acompañando al mismo copia de Veredicto Sentencia. Impónense las costas al demandado atento su calidad de vencido en el pleito (art. 19 Ley 11.653). Atendiendo el monto de reclamo, la etapa en que se encuentra el proceso, y el tiempo empleado para la solución de la presente, regúlense los honorarios de los profesionales intervinientes en autos, Doctores Maximiliano Domingo Benedetti, Juan Carlos Leonardo Bruny y Juan Pablo Capaccioni en la cantidad de cuarenta Jus (40 Jus), veinte Jus (20 Jus) y veintisiete Jus (27 Jus) respectivamente, con más el adicional legal (arts. 9, 15, 16, 21, 22 y 28 Ley 14.967; arts. 730 y 1255 C.C.; y Ley 24.432); y el porcentaje del IVA en caso de detentar los nombrados la calidad de Responsables Inscriptos en tal gravamen". Fdo: Sebastian Such. Presidente. Gustavo Ariel Diéguez. Juez. María Gabriela Lombardi. Juez. Jorgelina Romero. Secretaria. "Liquidación practicada por la Actuaría, en virtud de lo ordenado en la sentencia que precede: Capital \$1.275.358,98; Intereses Bancarios \$993.097,81; Total General: \$2.268.456,79; Tasa de Justicia \$49.906,05; Adicional de Tasa de Justicia \$4.990,60; Honorarios de los Profesionales: Dr. Maximiliano Domingo Benedetti, honorarios: 40 Jus adicional de Ley 4 Jus, Total 44 Jus. Dr. Juan Carlos Bruny 20 Jus adicional de Ley 2 Jus IVA 4,2 Jus, Total: 26.2 Jus. Dr. Juan Pablo Capaccioni 27 Jus adicional de Ley 2,7 Jus, Total: 29.7 Jus. Asimismo, y de acuerdo a lo establecido por el art. 269 del Código Fiscal (Ley 10.397, modificado por la Ley 10.731), intímase a la deudora a depositar el importe correspondiente a la tasa de justicia, como igualmente el aporte establecido en la Ley 8455 dentro de los diez días de quedar firme la Sentencia dictada en autos, mediante la agregación al expediente, de la boleta de depósito R.516 "Tasa de Justicia", disposición normativa Serie "B", N° 23/95, de la Dirección Provincial de Rentas, bajo apercibimiento, en el primer caso, de lo determinado por el citado art. 252 del Código Fiscal". Fdo: Jorgelina Romero. Secretaria. Bahía Blanca, mayo de 2023.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, a cargo del Doctor Sebastián Such., del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Sarmiento 32, planta baja, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Sanchez Marcelo Adeodato c/Miguel Marcelino Martin yOtro/a s/Despido", (expte. N° 36053), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a MIGUEL MARCELINO MARTIN para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en estos autos y, en su caso, contesten la demanda deducida, bajo apercibimiento de nombrarle Defensora de Ausentes del Departamento. Bahía Blanca a los 07 días del mes de junio de 2023. Romero Jorgelina. Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a ANA PURVIS, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circ. XV. Secc. B, Chacra 113, manzana 113 g, Parcela 16, para que dentro del plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Schaffer Laura Marcela c/Purvis Ana s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. Coronel Suárez, 21 de diciembre de 2022. Firmado: Fernando Luis Goñi Pisano, Juez. Salví Julieta. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Matanza, en el marco de la tramitación de autos caratulados "Corbacho Miriam Alicia c/Padua Inmobiliaria Comercial y Agropecuaria Sociedad Anónima s/Prescripción Adquisitiva Larga", expte. 42898/2019, cita y emplaza a PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA, para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. San Justo, noviembre de 2022. Durini Mariano Javier. Secretario.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Chos Malal a cargo de la Dr. Carlos Choco, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Ivanna Daniela Negrete, cita y emplaza, a la Sra. JUANA QUEVEDO DOMINGUEZ, DNI 9.739.515, para que comparezca en el término de quince (15) días en los autos caratulados: "Carrasco Maria Elisabet y Otro c/Prieto Julio y Otro s/Prescripción Adquisitiva", (Exp. 23906/2018). La providencia que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Chos Malal, 21 de diciembre del año 2020. Al punto II - b: Atento lo solicitado, córrase traslado de la demanda, a la Sra. Juana Quevedo Dominguez, DNI N° 9.739.515, por el término de quince (15) días; para que comparezca y la conteste bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 59 y 356 del Código Procesal. A cuyo fin, publíquense edictos por dos (2) días en el diario de mayor circulación de la ciudad de Buenos Aires y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (conf. Art. 145 y 343 del CPCyC). Fdo. Dra. María Claudia Castro. Jueza Subrogante. Ivanna Daniela Negrete, Secretaria Civil.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez Civil y Comercial de 2 Nom. de La Banda, prov. de Santiago del Estero, Dr. Pedro Carlos Juri en autos: "128280- Vitale Juan Oscar, Contra Diaz Jose Roberto, Diaz Stella Maris, Diaz Juan Raul y/u Otros s/Prescripción", notifica a los Sres. JOSÉ ROBERTO DÍAZ, MI I N° 7.733.935, STELLA MARIS DÍAZ, MI N° 5.090.460, JUAN RAÚL DÍAZ, MI N° 7.782.894 y TEÓFILA CARBONEL DE DÍAZ, MI N° 2.160.253, todos con dominio real en Yerbal N° 3001, Lanús Oeste (partido de Lanús) provincia de Buenos Aires, la sentencia recaída en autos en su parte pertinente dice: "La Banda, veintisiete de octubre de dos mil veintidós. Autos y Vistos: Para dictar sentencia en los autos del epígrafe, de cuyo examen Resulta: ... Y Considerando: I)... III)... Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda de Prescripción Adquisitiva Veinteñal incoada por Vitale Juan Oscar, contra los demandados Sres. Díaz José Roberto, Díaz Stella Maris, Díaz Juan Raúl, Teófila Carbonell de Díaz respecto del inmueble ubicado en Dpto. Robles, de esta Pcia, identificado con el padrón N° 22-0-06756- cuya ubicación corresponde al pareja La Blanca, Dpto. Robles, lote 72, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 5 F° 17 año 1975..., Superficie 11 Has. 80 As, Padrón N° 22-0-05238. Ubicación: La Blanca parte lote 79 departamento Robles. Distrito San José, Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 5 F° 17 año

1975. superficie 10 Has 00 As. superficie del Polígono A- B- C- D- A= 21 Has 41 As, 24,88 Cas y en consecuencia declarar que el actor: Vitale Juan Oscar, DNI N° 7.209.747 ha adquirido por usucapión, el inmueble referenciado ut-supra,... 4º). 5º) ...". Dr. Pedro Carlos Juri, Juez. Ante mí, Dra. Mónica Teresita Sánchez, Secretaria. Es copia fiel de su original. Doy fé. Fdo. por: Juez Dr. Pedro C. Juri, secretaria Dra. Monica Sanchez. La Banda, 9 mayo de 2023.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza Subrogante, Secretaria Única, sito en la calle Almafuerde 3493 1° piso de la localidad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Alvarez Mia Antonela s/Abrigo, LM-58729-2019", a fin de citar, emplazar y notificar a la Sra. GISELA SOLEDAD VARGAS, (DNI 35.485.723), de la legalidad de la medida de abrigo y haciéndole saber que deberá presentarse a la audiencia fijada en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13 para el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 hs., bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). A continuación se transcribe la parte pertinente de las resolución aludida: "San Justo, 13 de febrero de 2020... Resuelvo: I.- Decretar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta, respecto de los niños Brandon Dylan Alvarez, Mia Antonela Alvarez, Jeremias Juan Alvarez y Thiago Daniel Alvarez (art. 35 Bis de la Ley 13298 y sus modificatorias). Notifíquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescentes de La Matanza el presente Resolutorio remitiéndose copias certificada del presente y a los progenitores de los niños, diligencia a cargo de la Sra. Asesora de Incapaces...". Fdo. Claudia Fabiana Godino, Juez. El auto que ordena el presente dice: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... En atención a las constancias de autos, sin perjuicio de los actos procesales cumplidos, a los fines de evitar futuras nulidades y conforme lo normado por el artículo 10 y 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los progenitores de la menor, Sra. Gisela Soledad Vargas y Sr. Juan Daniel Alvarez, el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada de manera presencial en la sede de este organismo, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrán solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). A su vez, se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese al Sr. Juan Daniel Alvarez por oficio policial con carácter de Urgente a librarse por Secretaría. Atento al estado de las actuaciones, lo indicado por el Actuario en el informe que antecede (art. 116 del CPCC) y habiéndose realizado sendas gestiones a los fines de notificar a la progenitora de la niña de autos Sra. Gisela Soledad Vargas, (DNI 35.485.723) con domicilio sito en la calle Rodney 7729 de la localidad de Gregorio de Laferrere -conforme surge de la base de datos del Renaper (ver archivo adjunto al presente)- se autoriza la notificación del auto de fecha 13 de febrero de 2020 y lo dispuesto en el presente proveído por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario NCO conforme lo normado por el art. 146 del CPCC, por el término de dos días, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). Déjese expresa constancia en los edictos indicados precedentemente que se encuentran exentos de pago de timbrado y/o arancel alguno, en atención a que se libran conforme las facultades de la Suscripta otorgadas por el art. 36 del CPCC y 709 del CCyCN". Fdo. Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza Subrogante (PDS). Se deja constancia que el proveído que antecede se firmó digitalmente el 7/6/2023. Dolores García Fournier, Auxiliar Letrada. San Justo.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli Jueza Subrogante, Secretaria Única, sito en la calle Almafuerde 3493 1° piso de la localidad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Alvarez Jeremias Juan s/Abrigo LM-58727-2019" a fin de citar, emplazar y notificar a la Sra. GISELA SOLEDAD VARGAS, (DNI 35.485.723) de la legalidad de la medida de abrigo y haciéndole saber que deberá presentarse a la audiencia fijada en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13 para el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 hs., bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). A continuación se transcribe la parte pertinente de las resolución aludida: "San Justo, 13 de febrero de 2020... Resuelvo: I.- Decretar la Legalidad de la medida de abrigo dispuesta, respecto de los niños Brandon Dylan Alvarez, Mia Antonela Alvarez, Jeremias Juan Alvarez y Thiago Daniel Alvarez (art. 35 Bis de la Ley 13298 y sus modificatorias). Notifíquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescentes de La Matanza el presente Resolutorio remitiéndose copias certificada del presente y a los progenitores de los niños, diligencia a cargo de la Sra. Asesora de Incapaces...". Fdo. Claudia Fabiana Godino Juez. El auto que ordena el presente dice: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... En atención a las constancias de autos, sin perjuicio de los actos procesales cumplidos, a los fines de evitar futuras nulidades y conforme lo normado por el artículo 10 y 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los progenitores de la menor, Sra. Gisela Soledad Vargas y Sr. Juan Daniel Alvarez, el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada de manera presencial en la sede de este organismo, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrán solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.). A su vez, se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese al Sr. Juan Daniel Alvarez por oficio policial con carácter de urgente a librarse por Secretaría. Atento al estado de las actuaciones, lo indicado por el Actuario en el informe que antecede (art. 116 del CPCC)

y habiéndose realizado sendas gestiones a los fines de notificar a la progenitora de la niña de autos Sra. Gisela Soledad Vargas (DNI 35.485.723) con domicilio sito en la calle Rodney 7729 de la localidad de Gregorio de Laferrere -conforme surge de la base de datos del Renaper (ver archivo adjunto al presente)- se autoriza la notificación del auto de fecha 13 de febrero de 2020 y lo dispuesto en el presente proveído por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario NCO conforme lo normado por el art. 146 del CPCC, por el término de dos días, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). Déjese expresa constancia en los edictos indicados precedentemente que se encuentran exentos de pago de timbrado y/o arancel alguno, en atención a que se libran conforme las facultades de la Suscripta otorgadas por el art. 36 del CPCC y 709 del CCyCN". Fdo. Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza Subrogante (PDS). Se deja constancia que el proveído que antecede se firmó digitalmente el 7/6/2023. Dolores García Fournier, Auxiliar Letrada. San Justo.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli Jueza Subrogante, Secretaria Única, sito en la calle Almafuerde 3493 1° piso de la localidad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Alvarez Thiago Daniel s/Abrigo, LM-58728-2019" a fin de citar, emplazar y notificar a la Sra. GISELA SOLEDAD VARGAS, (DNI 35.485.723) de la legalidad de la medida de abrigo y haciéndole saber que deberá presentarse a la audiencia fijada en los términos del art. 10 y 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13 para el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 hs., bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). A continuación se transcribe la parte pertinente de las resolución aludida: "San Justo, 13 de febrero de 2020... Resuelvo: I.- Decretar la Legalidad de la medida de abrigo dispuesta, respecto de los niños Brandon Dylan Alvarez, Mía Antonela Alvarez, Jeremias Juan Alvarez y Thiago Daniel Alvarez (art. 35 Bis de la Ley 13298 y sus modificatorias). Notifíquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescentes de La Matanza el presente Resolutorio remitiéndose copias certificadas del presente y a los progenitores de los niños, diligencia a cargo de la Sra. Asesora de Incapaces...". Fdo. Claudia Fabiana Godino, Juez. El auto que ordena el presente dice: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... En atención a las constancias de autos, sin perjuicio de los actos procesales cumplidos, a los fines de evitar futuras nulidades y conforme lo normado por el artículo 10 y 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los progenitores de la menor, Sra. Gisela Soledad Vargas y Sr. Juan Daniel Alvarez, el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada de manera presencial en la sede de este organismo, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrán solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.-). A su vez, se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese al Sr. Juan Daniel Alvarez por oficio policial con carácter de urgente a librarse por Secretaría. Atento al estado de las actuaciones, lo indicado por el Actuario en el informe que antecede (art. 116 del CPCC) y habiéndose realizado sendas gestiones a los fines de notificar a la progenitora de la niña de autos Sra. Gisela Soledad VARGAS (DNI 35.485.723) con domicilio sito en la calle Rodney 7729 de la localidad de Gregorio de Laferrere -conforme surge de la base de datos del RENAPER (ver archivo adjunto al presente)- se autoriza la notificación del auto de fecha 13 de febrero de 2020 y lo dispuesto en el presente proveído por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario NCO conforme lo normado por el art. 146 del CPCC, por el término de dos días, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). Déjese expresa constancia en los edictos indicados precedentemente que se encuentran exentos de pago de timbrado y/o arancel alguno, en atención a que se libran conforme las facultades de la Suscripta otorgadas por el art. 36 del CPCC y 709 del CCyCN". Fdo. Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza Subrogante (PDS). Se deja constancia que el proveído que antecede se firmó digitalmente el 7/6/2023. Dolores García Fournier, Auxiliar Letrada. San Justo.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza a cargo de la Dra. Mariela Mercedes Di Nápoli Jueza Subrogante, Secretaria Única, sito en la calle Almafuerde 3493 1° piso de la localidad de San Justo, La Matanza; en autos caratulados "Alvarez Brandon Dylan s/Abrigo, LM-58725-2019" a fin de citar, emplazar y notificar a la Sra. GISELA SOLEDAD VARGAS, (DNI 35.485.723) de la legalidad de la medida de abrigo y haciéndole saber que deberá presentarse a la audiencia fijada en los términos del art. 10 y 12 de la ley 14.528 y su dec. regl. 445/13 para el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 hs., bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). A continuación se transcribe la parte pertinente de las resolución aludida: "San Justo, 13 de febrero de 2020... Resuelvo: I.- Decretar la Legalidad de la medida de abrigo dispuesta, respecto de los niños Brandon Dylan Alvarez, Mía Antonela Alvarez, Jeremias Juan Alvarez y Thiago Daniel Alvarez (art. 35 Bis de la Ley 13298 y sus modificatorias).- Notifíquese al Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos del Niño y Adolescentes de La Matanza el presente Resolutorio remitiéndose copias certificadas del presente y a los progenitores de los niños, diligencia a cargo de la Sra. Asesora de Incapaces...". Fdo. Claudia Fabiana Godino, Juez. El auto que ordena el presente dice: "San Justo, en la fecha de suscripción digital... En atención a las constancias de autos, sin perjuicio de los actos procesales cumplidos, a los fines de evitar futuras nulidades y conforme lo normado por el artículo 10 y 12 de la Ley 14.528 y su dec. regl. 445/13, cítese a los progenitores de la menor, Sra. Gisela Soledad Vargas y Sr. Juan Daniel Alvarez, el día 11 de julio de 2023 a las 9:30 hs., a los fines dispuestos por la citada norma legal, audiencia que será celebrada de manera presencial en la sede de este organismo, haciéndoles saber que en el término de cinco días de notificados deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, y en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad del niño. Se le hace saber que en caso de carecer de recursos para contratar un abogado, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, pudiendo concurrir a la Defensoría General Deptal., en donde podrán solicitar asesoramiento o hacerse representar por un abogado de la matrícula según las

circunstancias del caso -Defensoría Oficial Departamental en turno sita en la calle Almafuerde 3133 San Justo, o en el patrocinio gratuito del Colegio de Abogados de La Matanza sito en Yrigoyen 3075 de San Justo (art. 34 inc. 5 apartado b) del C.P.C.C.)- A su vez, se les hace saber a los convocados que las audiencias serán tomadas en los horarios fijados. Para una mejor dinámica durante el desarrollo de las audiencias se deberá contar con la documentación que acredite su identidad (DNI). Notifíquese al Sr. Juan Daniel Alvarez por oficio policial con carácter de urgente a librarse por Secretaría. Atento al estado de las actuaciones, lo indicado por el Actuario en el informe que antecede (art. 116 del CPCC) y habiéndose realizado sendas gestiones a los fines de notificar a la progenitora de la niña de autos Sra. Gisela Soledad Vargas, (DNI 35.485.723) con domicilio sito en la calle Rodney 7729 de la localidad de Gregorio de Laferrere -conforme surge de la base de datos del Renaper (ver archivo adjunto al presente)- se autoriza la notificación del auto de fecha 13 de febrero de 2020 y lo dispuesto en el presente proveído por medio de la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario NCO conforme lo normado por el art. 146 del CPCC, por el término de dos días, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que la represente (art. 341 del CPCC). Déjese expresa constancia en los edictos indicados precedentemente que se encuentran exentos de pago de timbrado y/o arancel alguno, en atención a que se libran conforme las facultades de la Suscripta otorgadas por el art. 36 del CPCC y 709 del CCyCN". Fdo. Mariela Mercedes Di Nápoli, Jueza Subrogante (PDS). Se deja constancia que el proveído que antecede se firmó digitalmente el 7/6/2023. Dolores García Fournier, Auxiliar Letrada. San Justo.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nº 1 del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por diez días a CAYETANO VILLALON y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se pretende prescribir nomenclatura catastral Circ. VI, Sección A, Mzna. 8, Parcela 9 partida inmobiliaria 7335, ubicado en Conesa, Pdo. de San Nicolás, a tomar la debida intervención en los autos "Lencina Sandra Violeta y Otro/a c/Villalon Cayetano s/Prescripción Larga", expte. SN4533-2022, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Nicolás, 5 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo nº 5 del Departamento judicial de Morón sito en Colón 151, 3º piso B, a cargo de la Dra. Proni Leston Delia Ester Juez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Soledad Emma Gasparini, en autos: "Przygodzki Evelyn Estrella c/Marcopico S.R.L y Otros s/Despido" MO 42815-2017, se hace saber que se resolvió: "//26/08/2022 14:25:06 Morón.// ...En atención a lo peticionado y no habiendo el demandado Ignacio Luis De Bonis contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláreselo Rebelde (arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo)...". Valle Ambrosio Miguel. Juez. "//02/08/2022 14:10:54. Morón.//. A las presentaciones electrónicas efectuadas por la Dra. Melina Cristaldo el día 9/6/2022 a las 16:42:10 y el día 31/7/2022 a las 15:51:28. Atento lo solicitado, no habiendo el accionado Ricca Marcelo Alejandro contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláreselo rebelde (arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo)...". Valle Ambrosio Miguel. Juez. "//20/10/2021. 11:58:18// Morón, A la presentación electrónica efectuada por la Dra. Melina Cristaldo el día 2/9/2021 a las 4:59:23 Atento lo peticionado, no habiendo el codemandado Carlos Roque Marcantonio contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláresela Rebelde (arts. 12, 28 Ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese a la demandada de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 2º párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo)". Proni Leston Delia Ester. Juez. "//Morón, 25/04/2023. 14:49:16//. Atento lo peticionado en el punto II y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, 146 y 147 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Oficial y en el Diario Judicial respecto al demandado DE BONIS IGNACIO LUIS, y con respecto a los codemandados RICCA MARCELO ALEJANDRO y MARCANTONIO CARLOS ROQUE en el diario "Voces" de La Matanza". Proni Leston Delia Ester. Juez. Se deja constancia de que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11653). Loiacono Bruno Antonio. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata cita y emplaza a IGNACIO NICOLAS DE PIEROLA, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a los bienes objeto de la presente litis. Los inmuebles de referencia se encuentran ubicados sobre las calle Felix de Azara y calle Independencia de la localidad y partido de Monte. Designados catastralmente como: Circ. I, Sección B, Quinta 20, Manzana 20 a, Parcelas 11b y 12e de la ciudad y partido de Monte, Matrículas 10.917 y 9.823. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, junio de 2023. Brea Silvana Marta. Secretaria.

jun. 12 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El ARCHIVO DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 12 de julio de 2023, a las 10:00 horas, se procederá a la DESTRUCCIÓN autorizada por resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Nº 1269/2023, de 2784 legajos integrados por 31.207 expedientes correspondientes a los Juzgados de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Nº 2, Nº 3, Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 8, Nº 9, Nº 10, Nº 11, Nº 12, Nº 13 y Nº 14 de Lomas de Zamora, iniciados entre los años 1977 al 2003, los cuales han ingresado a éste Archivo en los años 2002, 2003 y 2004 y cuya última actuación data de más de diez años al tiempo de libramiento de la presente (conforme Artículo Nº 1 Resolución 2049/12). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Archivo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) código postal 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A., dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. RC Nº 2673/14, "La

Plata, 24 de septiembre de 2014..., Resuelve:... 3) Disponer por intermedio de la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos que todos los organismos pertinentes consignen en las comunicaciones previstas en el art. 119 del Acuerdo 3397, que sus destinatarios pueden convocar a otras entidades de defensa de los derechos humanos que a su entender, pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y el contralor del cumplimiento del presente acto resolutivo...". Daniel Fernando Soria. Juan C. Hittiers. Héctor Negri. Luis E. Genoud. Hilda Kogan. Eduardo Julio Pettigiani. Eduardo Néstor de Lázari. Néstor Trabucco. Secretario. Javier Talamonti Baldassarre. Prosecretario. Banfield, 07 de junio de 2023. Fdo. Gabriela Silvia Bodelo, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. 07/06/2023 11:17:35. Bodelo Gabriela Silvia Jefe de Archivo Departamental. Lomas de Zamora. Natalia Silvina Fernandez, Auxiliar Letrada. Juzgado de Garantías N° 3, Escobar.

jun. 12 v. jun. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Suárez, Secretaría Única, cita y emplaza a JORGE BEILMAN, y/o sus herederos, y/o a quienes de consideren con derecho al bien que se pretende usucapir cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Circunscripción XV, Sección C, Chacra 218, Fracción IX, Parcela 8, de 618,75 mts. cds., Partida 024-002615-5, inscripto al Folio 287-44031 del año 1916, del Partido de Coronel Suárez, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que corresponda en este proceso "Peilmann Jorge Ernesto; Polak Silvana c/Beilman Jorge s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes para que lo represente. En fe de ello expido el presente certificado que firmo y sello en la Sala de mi Público Despacho en la ciudad de Coronel Suárez, a 9 de marzo de 2023. Salvi Julieta, Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a ADRIÁN LEONARDO BONAVENTUR, DNI 21.858.982, que en la causa N° 19690 (I.P.P. N° PP-18-01-005378-21/00) caratulada "De Lisio Francisco Jose y Otros s/Estafa", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 31 de mayo de 2023. Atento la presentación efectuada de propio derecho por quien resulta ser víctima en autos, Sr. Adrián L. Bonaventura, cabe destacar en primer lugar, que la medida pretendida de embargo debe ser efectuada por quien reviste el carácter de parte legitimada en el proceso; destacando en el caso en concreto que el Sr. Bonaventura no se ha constituido como particular damnificado en autos o actor civil (lo que lo facultaría a solicitarlo conforme a lo normado en el art. 79 inc. 2° del C.P.P.), señalando que la Ley 15.232 tampoco prevé expresamente la facultad de solicitar autónomamente este tipo de medidas, así como tampoco la medida ha sido requerida por el Sr. representante de la Vindicta Pública interviniente. Por otra parte, teniendo en consideración la naturaleza de la medida pretendida, siendo que el objeto de un embargo es asegurar una posible pena pecuniaria o una eventual y posterior reparación del daño causado, resulta requisito ineludible que quien pretenda la traba de un embargo determine una suma dineraria específica que pretenda embargar -se debe tener por acreditado de manera total y exacta- así como también, concretamente la medida de embargo preventivo debe efectuarse sobre bienes determinados, no siendo facultativo del Magistrado efectuar las averiguaciones sobre qué bienes debería trabarse la medida. La solicitud de embargo, entonces, debe ser efectuada por quien revista carácter de parte en autos, determinando el momento preciso que desea garantizarse a través de la medida pretendida, en tanto en caso de concederse y conforme manda el art. 213 del CPCCBA -normativa aplicable por remisión en medidas cautelares- se limitará a los bienes necesarios para cubrir el crédito que se reclama; así como también deben determinarse los bienes sobre los cuales se pretende la traba de tal embargo. Por todo ello, a la solicitud de embargo, no ha lugar (art. 79 inc. 2° a "contrario sensu" y art. 7 a "contrario sensu" Ley 15.232). Finalmente, con relación a las presentaciones efectuadas por el Dr. Raúl Lucilo Poggio en representación de sus asistidos Gabriel Capuzzi y Francisco Di Lisio, sus manifestaciones y pedidos serán merituados en la oportunidad procesal correspondiente". Fdo: Luciano Javier Marino, Juez. Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 06 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la Ciudad de Mercedes, comunica que en los autos caratulados: "Casas Claudio Marcelo s/Concurso Preventivo (Pequeño)", (Expte. ME-3294-2023), el 24/04/2023 se ha declarado Abierto el Concurso Preventivo de CLAUDIO MARCELO CASAS, DNI 24283361, con domicilio real en calle Maestro Argentino 121 P.B. dpto. C, de la ciudad de Chivilcoy (B). Ha sido designado síndico el Cr. Gustavo Carlos Larrus, con domicilio en calle 20 N° 548 de Mercedes, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/07/2023, los días lunes a viernes en el horario de atención de lunes a viernes de 10 a 17 horas. Fijase fecha hasta el 14/09/2023 y 19/10/2023 para que el síndico presente el informe individual y general, respectivamente. Mercedes, 2023. Martín Hernando Cherubini. Juez.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a CRISTIAN HERNAN DAMBRAUSKAS, titular del DNI 34.619.578, en causa N° 789, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones elevadas con fecha 18/05/2023, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 23/05/2023, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Cristian Hernan Dambrauskas, de nacionalidad argentina, titular del DNI 34.619.578, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Dra. Brenda Madrid, Juez.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Cargo P.D.S. Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a DORA ALEJANDRA PERALTA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de

Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-16170-16 (nº interno 6479) seguida al nombrado en orden a los delitos de Coacción, Desobediencia y Coacción Calificada, cuya resolución infra se transcribe: "///field. y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Peralta Dora Alejandra por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2388-GEN (I.P.P. N° 10-00-007533-21) seguida a Emanuel Raul Malnero por el delito de Abuso Sexual Reiterado -Dos Hechos-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a EMANUEL RAUL MALNERO, argentino, nacido el día 26/03/1991, DNI N° 36.174.585, soltero, hijo de Acuña Sandra Beatriz (v) y Raúl Rodolfo Malnero (v) 32 años de edad, con último domicilio Centenario N°1925 de la localidad y partido de Moreno, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura y detención. (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. Ténganse por recibidas las actuaciones recibidas provenientes de la Comisaría Moreno I oficio de la comisaria (238701704004217574) y atento al informe que antecede Informe del Actuario - se cumple (229001704004217720) déjese sin efecto la audiencia designada para el día de la fecha. II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Emanuel Raúl Malnero por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Captura y Detención (arts. 129, 303 Y 304 del C.P.P.B.A.)". Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 7 de junio de 2023. Germán Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Tribunal en lo Criminal n° 2 de San Nicolás, sito en calle Guardias Nacionales n° 47 de esta ciudad, cita a JUAN CARLOS PIEROTTY, con DNI 35.612.555, de nacionalidad argentina, hijo de Juan Carlos Trotta y Olga Valentina Pierotty, con último domicilio conocido en calle Castro Barros N° 1985, Baradero, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Tribunal en causa n° SN-361-2022 caratulada "Pierotty Juan Carlos, Alderete Franco Elias s/Robo Agrav. por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Pudo Acreditarse. Robo Agrav. en Poblado y en Banda y Robo Agrav. por El Uso de Arma de Fuego Cuya Aptitud para El Disparo No Pudo Acreditarse. Robo Agrav en Poblado y en Banda en Tentativa Arts. 45 42 166 INC 2 Tercer Parr. y 167 Inc. 2 del CP IPP N° 16-02-1364-19/00, Baradero" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "En la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, a los 11 días del mes de agosto de 2022, en la causa N° SN-361-2022 (I.P.P. N° 16-00-1364-19/00), el Sr. Juez Alejandro Gabriel López, resolvió (...) I.- Absolver libremente a Juan Carlos Pierotty, titular del DNI nro. 35.612.555, soltero, empleado, argentino, nacido en la ciudad de Baradero, el día 3 de septiembre de 1990, domiciliado en calle Castro Barros nro. 1985 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, pcia. de Bs. As., que sabe leer y escribir, hijo de Juan Carlos Trota (v) y Olga Valentina Pierotty (v); de toda culpa y cargo en orden a los hechos calificados como de robo agravado y robo agravado en grado de tentativa (hechos del 11/09/19), que fueran motivo de la acusación en su contra en la presente causa (IPP 02-1364-19). Sin costas (arts. 530 y 531 del C.P.P.)". Alejandro Gabriel Lopez, Juez. Reinis Ismael Reinholds, Secretario. El nombrado, deberá comparecer dentro del término de cinco días ante este Tribunal sito en calle Guardias Nacionales n° 47 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil (08 hs. a 14 hs.) a fin de notificarse de lo resuelto. San Nicolás, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número SJP-2708 (I.P.P. N° 10-00-019747-22) seguida a Rodrigo Ismael Castillo por el delito de Robo en Grado de Tentativa, Amenazas, Resistencia a la Autoridad y Lesiones Leves, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a RODRIGO ISMAEL CASTILLO, argentino, sin apodos, soltero, desocupado, nacido el 14 de agosto de 1994 con DNI N° 39.634.073, por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I. (...) II. Sin perjuicio de lo ordenado precedentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Rodrigo Ismael Castillo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, y de ordenar su Comparendo Compulsivo (arts. 129 y 304 del C.P.P.B.A.). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Secretaría, 7 de junio de 2023. Guido A. Paludi, Auxiliar Letrado del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a GIOVANI MARTINO ECHENIQUE PISCO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-19118-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo. "Lanús, 7 de junio de 2023.

Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: En atención a lo que surge de los informes de fecha 10/4/2023 y 1/6/2023, sumado a lo manifestado por la defensa en su presentación de fecha 5/6/2023 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Giovanni Martino Echenique Pisco, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo cita y emplaza a FRANCISCO OMAR VIDAL, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-009355-20/00 caratulada "Vidal Francisco Omar s/Robo-9818", cuya resolución se transcribe: "NG///mas de Zamora, 7 de junio de 2023. Atento a la incomparecencia del imputado Francisco Omar Vidal y la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo manifestado por la Defensa a fs. 62 y lo solicitado por la Fiscalía a fs. 64, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Elect. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 7 de junio de 2023. Pires Torres María Noelia. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a WALTER EZEQUIEL ALMIRON CESPEDES, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-2279-21 (N° interno 8132) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Almiron Cespedes Walter Ezequiel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su Rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez P.D.S. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Vicente Santos Atela, en autos "Zeiba S.A. s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 11760-2022, haces saber que el día 12 de mayo de 2023 se ha decretado la Quiebra de ZEIBA S.A., CUIT 30-69133367-8, inscripta bajo Matrícula N° 45.148, de fecha 18 de septiembre de 1996, Legajo 83151, en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires con domicilio social en calle 66 N° 397, de la ciudad de La Plata, partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 18 de julio de 2023, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 12 de septiembre de 2023 y el informe general previsto por la citada ley el día 12 de octubre de 2023. Los pedidos verificados deberán realizarse de manera presencial o digital, debiendo presentar en el correo electrónico migelpenalba@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$00500121157887. CBU 0110012930001211578879. Banco de la Nación Argentina. Titular: Peñalba Miguel Angel, CUIT 20127504777. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522). Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 6 de junio de 2023. Dr. Marcos Miguel Maldonado Palacios. Secretario. Juzgado Civil y Comercial N° 2, La Plata. La Plata, junio de 2023. Tortora Yanina Analía. Secretario.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a DANIEL LUCAS ESCOBEDO en la I.P.P. N° PP-07-03-002674-23/00 (UFIJ N° 4 Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: Sobreseer a Daniel Lucas Escobedo (titular del DNI Nro. 32.424.575), de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de violación de domicilio por el cual fuera formalmente imputado (arts. 321, 322 y 323 inciso 5º del Código Procesal Penal). Regístrese y notifíquese. Firme que sea comuníquese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: María Paula Albino, Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. MARCHIONE ROBERTO FABIÁN, con ultimo domicilio conocido en calle Tripulantes del Fournier N° 11171 de Mar del Plata, en causa N° 18915 seguida a -Pacheco Miguel Angel por el delito de Homicidio Agravado en Tentativa-, la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 1 de junio de 2023. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:1.- Anótese a Pacheco Miguel Angel como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-... 10.- Oficiese a la

Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-Oportunamente vuelvan los autos a despacho". Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de junio de 2023. Autos y Vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

jun. 12 v. jun. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de San Miguel, sito en la Av. Ricardo Balbín N° 3100 - Piso 1, del Dto. Judicial de Gral. San Martín a cargo del Dr. Pablo Ernesto Raffo, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Silvina Fadrique, cita a todos los que se consideren con derecho a formular oposición al cambio de nombre peticionado por la Sra. PERALTA DEMETRIA DEL VALLE, dentro de los treinta días hábiles computados desde la última publicación. Ranni Leandro Agustín. Secretario.

1º v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 - San Nicolás Depto. Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Esquivel Franco c/Esquivel Nector Alejandro s/Cambio de Nombre", bajo el número SN-55356/2023 de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que en el término de 15 días hábiles contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por FRANCO ESQUIVEL, DNI 44.560.652, quien por derecho propio ha iniciado la presente acción con el objeto de lograr una sentencia judicial favorable que le permita suprimir su apellido paterno para ser inscripta con el apellido materno, modificando su nombre a Franco Mangione. Ragolia Guillermo Miguel. Secretario.

1º v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, ordena la publicación del presente en los autos rubrados: "Ferreyra Malena Victoria s/Cambio de Nombre", bajo el número 56627, de trámite por ante el Juzgado de Familia N° 2 a los fines de que en el término de una vez por mes en el lapso de dos meses contados desde la última publicación se formule la oposición que se considere pertinente con relación al cambio de nombre solicitado por FERREYRA MALENA VICTORIA. La resolución que lo ordena reza: "San Nicolás, 31 de mayo de 2023. A la presentación electrónica efectuada en fecha 25/5/2023. 08:17:42 a.m.: Téngase presente la intervención asumida y atento lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal, del inicio de las presentes actuaciones, deberá publicarse edictos en el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, conforme lo normado por el art. 70 del CCCN". Firmado: Cornelli Miguel Angel. Juez.

1º v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia n° 2 de Tigre, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre, hace saber que en autos "VILLALBA JOSÉ LUIS s/Cambio de Nombre", (Exte. n° 30296), se ha ordenado publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses, a los efectos de hacer público el inicio de las presentes actuaciones y el objeto de las mismas. Tigre, 2023.

1º v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 de Mercedes comunica que en los autos caratulados "Toledo Liliana Patricia c/Medina Héctor Anibal s/Acciones de Reclamación de Filiación", Expte. Nro. 10.140, se ha ordenado el Cambio de Nombre de la Srta. LILIANA PATRICIA TOLEDO, (DNI 42136696), debiéndose proceder a su inscripción como Liliana Patricia Toledo Medina. Mercedes, mayo de 2023. Dr. Camila Sheehan, Secretaria.

1º v. jun 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, a cargo de la Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado "VARELA ARANEDA LEANDRO ELISEO c/Varela Tintinelli Mario Alberto s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 21596), por el cual Leandro Eliseo Varela Araneda, persigue el cambio de apellido por afectar su personalidad el uso del apellido paterno. Dolores, 19 de abril de 2023. Pusanzini Dolores, Auxiliar Letrado.

2º v. jun. 12

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 5 de San Isidro, Secretaría Única. Se hace saber que por ante el Juzgado de Familia Nro. 5 de San Isidro, Secretaría Única, sita en la calle Av. Centenario 1860 de Beccar, Partido de San Isidro, tramitan los autos "Torres Silvana Marcela s/Cambio de Nombre", (Expte. Nro. SI-38557-2022), en los cuales con fecha 31 de octubre de 2022, se dispuso publicar edictos en el Boletín Oficial una vez por mes, durante dos meses, haciendo saber la existencia de este proceso, promovido por la Sra. SILVANA MARCELA TORRES, DNI 25.871.995, en representación de su hija menor de edad, Tiziana Rattini, DNI 51.358.480, y el emplazamiento a los interesados a comparecer dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación para tomar la intervención que crean correspondiente (Art. 70 CC y CN, y el Art.17 de la Ley 18248). San Isidro, a los días del mes de mayo de 2023.

2º v. jun. 12

POR 1 DÍA - Se hace saber por el presente que el Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, en autos caratulados "Entre Rutas Group Sociedad Anónima s/Materia a Categorizar" en fecha 12/04/2023 resolvió: "I- Autorizar a la sociedad ENTRE RUTAS GROUP SOCIEDAD ANÓNIMA, a la confección de un nuevo Libro de Acciones, en el que deberán asentarse la inscripción de la tenencia accionaria conforme el siguiente detalle: 1) Cantidad de acciones 1.200, acciones de \$10 cada una con derecho a un voto, el Sr. Moran Mariano Andres posee 600 acciones y el Sr. Leonardo Oscar Ruiz posee 600 acciones. Junín, junio de 2023.

2º v. jun. 12

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA NOEMI PALERMO. San Isidro, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS INSUA TRABA. San Isidro, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO EDUARDO CASCINI. Tres Arroyos, junio 2023. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESTHER BERMUDEZ. Coronel Suárez, mayo de 2023. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes LIDIA ÁNGELA MANCINI y de OSCAR HUGO PERALTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TRAVERIA ALBERTO. Coronel Suárez, 2 de junio de 2023. Dra. Julieta Salvi. Auxiliar Letrada.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TRAVERIA ALBERTO. Coronel Suárez, 2 de junio de 2023. Dra. Julieta Salvi. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELLY ESTHER EGAN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 5 de junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de BATILLIER RUBEN OSVALDO, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ NORMA ZULEMA, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes del referido causante Don ROBERTO ANTONIO FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN, Art. 734 C.P.C.C.). Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO CARRERAS. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELICA JUANA ARRIBALZAGA. Tres Arroyos.

jun, 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBENS LUIS BOLZICCO e INÉS BEATRIZ BERRUETA. La Plata, 5 de junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de DIONISIO FERNANDEZ y FILOMENA SEGOVIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELJKOVICH LEONARDO. Pergamino, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELJKOVICH LEONARDO. Pergamino, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento judicial de Pergamino a cargo del Dr. Guerrico Ramiro Ricardo, Secretaría Única, en los autos caratulados "Tobares Rodolfo Alionso y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente 78257 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO ALIONSO TOBARES, MARIA FLANNIGAN y RODOLFO ARMANDO TOBARE. Pergamino, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados "Fierro Luisa Magdalena s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 78245 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUISA MAGDALENA FIERRO (Art. 734 CPCC). Pergamino, 30 de mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado a cargo del Dr. Raul Eduardo Garcia, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maria Eugenia Sbaffo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS SANTIAGO GARAY. Ramallo, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA LAFITTE IGLESIAS. Bahía Blanca, 5 de junio de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRAN ANA MARIA, Pergamino, mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FIGUEROA y JOAQUINA ALDUNATE. Bahía Blanca, 5 de junio de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASTRANGELO ANDREA ISABEL. Bahía Blanca, 2 de junio de 2023. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO DARIO COSERES. Arrecifes.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1. Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREYRA BALDOMERO. Scaglia Denise. Juez.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA BECKEL. Coronel Suárez, 2 de junio de 2023 . (Firmado) Dra. Marcela A. Wagner. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS MILLA. Coronel Suárez, 4 de mayo de 2023. (Firmado) Dr. Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ERBASTRAIN. Coronel Suárez, 20 de abril de 2023. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATO HILDA ESTHER, DNI 10.100.345. Azul, junio de 2023. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

jun. 8 v. jun. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CARRERAS RICARDO RAUL, en los autos caratulados "Carreras Ricardo Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° SN-5680-2023. San Nicolás, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PERDOMO ADOLFO ALCIDES, Doña AGÜERO DAMASIA AMIRA y Doña PERDOMO AIDA ANTONIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, Lanús, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ VIVIANA ANABEL. La Plata, junio de 2023. Maria Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FARIAS LIDORO ARMANDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE GOMILA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2 de junio de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA PORTALINA OSORIO. Lanús, 17 de mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA DIAZ. Lanús, 17 de mayo de 2023.

jun. 8 v. jun. 12

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABREJAS MABEL ELVIRA, DNI F 4.483.105. Sarries Fernando. Juez.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GIAMMARIA. Bahía Blanca, 5 de Junio de 2023. Fernando Javier Ramos. Auxiliar Letrado.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEZA DELIA ELCIRA, DNI 03.344.364. Tres Arroyos, 6 de junio de 2023. Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID FABIAN BUSTOS. Bahía Blanca, junio de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por el término de treinta

días a herederos y acreedores de Doña ANA PASIECZNY, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Pasieczny Ana s/Sucesión Ab-Intestato", (Infotec 970)", Expte. 40193 de la Secretaría a mi cargo. Maipú, mayo de 2023.
jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BERTINAT, CELESTINO LAFUENTE y NORMA ISABEL LAFUENTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, mayo de 2023. Eichler Karin Gisela. Secretario.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro (B) a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Única a cargo del Dr. Facundo Vellón del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NELLY JOSEFA CONSTANTINI. San Pedro (B), 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR LUIS PEDRAZZI. La Plata, 6 de junio de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA CLARA KLIPPAN y RAMON FLORENTINO ZALAZAR. Lomas de Zamora, junio del año 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA EUGENIA BONAPARTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BELFIORE ROSA, DNI 2.972.184 y DI TOMASO, NICOLAS ITALO, DNI 5.285.505, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Belfiore Rosa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 40572. Mar del Plata, 30 de mayo de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante de Don CARSICH MARTIN PASCUAL y Doña COSTA ELINA NATALIA. Baradero, junio de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FACUNDO JOSÉ MARIA AMORI. Ramallo, junio de 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JORGE GUILLERMO SALCEDO, DNI 22.984.315. Quilmes, junio del año 2023.

jun. 9 v. jun. 13

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo de la Dra. María Elisa Reghenzani cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DONAIRES FERNANDO. Avellaneda, 9 de noviembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PALERMO y NELI ELSA HERNANDEZ. Bragado, 24 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIFALCO PERLA BEATRIZ. Mercedes, 16 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Suipacha (B), Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENAY JUAN LUIS a hacer valer sus derechos. Suipacha, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR PELONARI. Bragado, 9 de mayo de 2023. Corral Gustavo Vicente. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Bragado, Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RIOS. Bragado, 31 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NANCY GLADYS ARREGUI. Bragado, 30 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MATILDE MORANDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B) cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NERIO LÓPEZ. Mercedes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 25 de Mayo, Secretaría Única desempeñada por el Dr. Claudio Ybarra, Secretario cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HILDA ESTER AGUERO. 25 de Mayo, Bs. As., 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de 9 de Julio a cargo del Dr. Casas Alejandro Raul, Secretaría Única a cargo de la Dra. Martínez Dreessen Nadia Yanina del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SAMPELLEGRINI SERGIO ALEJANDRO. 9 de Julio, 31 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA GLORIA ESCUDERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZANGARA ALBA HAYDEE, LC 04.796.914. General La Madrid, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ FERNANDO LEONARDO, DNI 12.814.903. General La Madrid, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARCELES ROLFO OLGA MARY, LC 1.794.857. General La Madrid, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TRISZCZ. Tandil, 6 de junio de 2023. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GENEROSO TREJO, DNI 4.988.362.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RUBÉN LUJÁN TOCCI, DNI 12.596.788.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL RUBÉN BAYERQUE. Tandil, 6 de junio de 2023. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CHAVEZ ALEGRE. Tandil, 6 de junio de 2023. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO OSCAR CAVODEASSI. Tandil, 6 de junio de 2023. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO MARCELO GUZMÁN. Tandil, 6 de junio de 2023. Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS DI MILTA. Rauch, 6 de junio de 2023. Juan Miguel Altieri. Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Rauch.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ CARLOS ROMEO. San Isidro, junio de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DUARTE. Del Pilar, 6 de junio de 2023. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado (Ac. 3733/14 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DUARTE. Del Pilar, 6 de junio de 2023. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERTA BORENSZTEIN y SIMÓN BURTA. San Isidro, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIÁN ALBERTO AQUINO y ELENA ROSALIA SANCHEZ. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA VIRGINIA CARABAJAL. San Isidro, junio de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTECCHIARINI LYDIA. San Isidro, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo del Dra. Celerier Claudia Noemí del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465, Quilmes Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Taverna Alejandra Marcela s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6-53636 /2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAVERNA ALEJANDRA MARCELA. Quilmes, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAKCHELLIAN EDUARDO IETVART. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MAURICIO MAY y ALICIA NILDA TRICERRI. San Isidro, junio de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA LAURA SPALLONE. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS TENCONI. Quilmes, 31 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del difunto JOSÉ OSCAR CAMBRE, DNI 5.152.832. Quilmes, 5 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes FELIPE SALOV, CIPF 2.185.136 y ANTICA NEVESCANIN, CIPF 6.825.565, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - Declárase abierto el Juicio Sucesorio de RAÚL GUSTAVO VEGA, procediéndose a lapublicación de edictos por un día en el Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Mariano A. Bonanni - Juez - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Depto. Judicial San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro a cargo del Dr. Mariano A. Bonanni, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle Ituzaingó 340 - Piso 6º de San Isidro cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña GERTRUDIS HILDA ALBRECHT, a comparecer en autos a los efectos de hacer valer sus derechos. Buenos Aires, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ROGELIO ORTEGA. San Isidro, 6 de junio de 2023. Mariano Aristóbulo Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera en Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO FABIÁN LOBATO. San Isidro, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIÁN ALBERTO RIVAS SCHREIBER. San Isidro, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO WALTER COLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, MORONI ANA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Quilmes, a los 7 días del mes de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAZQUEZ LUCÍA TERESA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARANDA LUISA TEODORA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA JULIA STEINBACK. Bahía Blanca, junio de 2023. María del Pilar Weimann. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza a herederos y acreedores de ELDA ANA BREGANTE, "LM-13514-2023 Alvarez Manuel y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". San Justo, 6 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Número Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de MONJES JUSTINA LEONILDA, DNI F N° 3.858.192. Tres Arroyos, junio 7 de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NATIVIDAD LUQUEZ. Punta Alta-Coronel Rosales, 29 de mayo de 2023. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA MARCELO. Coronel Pringles, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO ARMANDO RUBEN, DNI 11.494.112. Tres Arroyos, 1ª de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL ALVAREZ. "LM-13514-2023 Alvarez Manuel y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". San Justo, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza a herederos y acreedores de HORACIO ENRIQUE ALVAREZ, "LM-13514-2023 Alvarez Manuel y Otros s/Sucesión Ab-Intestato". San Justo, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS VILLALBA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ANA MARÍA SALAS. San Justo, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante AMELIA BEATRIZ OCAMPO. San Justo, 6 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA BELTRAN, DNI. 6.267.871. Quilmes, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ GUILLERMO BLAUTZIK y GRAZIELLA EMILCE SANTOS. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALBATO ZAPPULLARO VICENTE. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COCCA GUSTAVO GABRIEL. Lomas de Zamora, 1° de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERERA AGUSTIN LUCAS. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la Localidad y Partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIUSTOZZI ELSA VIRGINIA. Gral. San Martín, 6 de junio de 2023. Karina Andrea Rojas. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARCONDO VICENTE PEDRO y Doña D'AURO OLGA ROMA. Pila, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PAULA TERESA SCHNEIDER. General San Martín, junio de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CRISTINA VUCH, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. General San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ANASTACIO ARCE, Doña MARTHA SILVIA BENITEZ, Doña MARTA ESTHER ARCE y Don DIONEL JORGE ALFREDO ARCE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MIGUEL MORALES. General San Martín, junio de 2023. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIOVANELI ROSA ANA. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ARCONDO VICENTE PEDRO y Doña D'AURO OLGA ROMA. Pila, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cardozo Mercedes Felisa s/Sucesión Testamentaria", Expte. SM-8379-2023 - SM-8379-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES FELISA CARDOZO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Pereira Liliana Beatriz y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-15039-2023 - SM-15039-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA BEATRIZ PEREIRA y OSVALDO RUBÉN MONTINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CC y C). General San Martín, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIMENEZ RUBEN DARIO. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de RAÚL FERNÁNDEZ y MARTHA TEODORA SUÁREZ, por el término de 30 días. San Isidro, 7 de junio de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOMBRA JESUS ROBERTO. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ELIAS DOMINGO MIGUEL, por el término de 30 días. San Isidro, 7 de junio de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FALCON LIDIA NÉLIDA. La Plata. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Maldonado Julio Jorge s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. 70638 citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JULIO JORGE MALDONADO, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 inc. 2° del CPCC). General San Martín, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de Don MIGUEL ANTONIO CASTELLS; DESIDERIA SANCHEZ; ROBERTO HUGO LEPORACE; ROBERTO HORACIO LEPORACE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, junio de 2023. Dra. Patricia W. Wassouf. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de San Martín cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NICOLAS RUGGI, FILOMENA ZAPPONE y JUAN ANTONIO RUGGI. San Martín, 1° de junio de 2023. Dr. Daniel Eduardo Conti Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don CEJAS JOSÉ y ARROYO ROSA ALBINA. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTINI BEATRIZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de junio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario Juzgado Civil y

Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUCIA BEATRIZ RAZZINI. San Justo, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante YEPES RICARDO CLEMENTE y LUCARINI BEATRIZ ANA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de RAÚL CAÑONE, (Art. 734 inc. 2° del CPCC). General San Martín, 06/06/2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO RUBEN CAMELINO, DNI 16.344.404. Miramar, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARGARITA LOURDES CABALLERO y Don FELIPE MENECEZ ROCHA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLASCO SARA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de junio de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14688-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INGRAO MARIA, LC 2.718.040. Mar del Plata, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-14173-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARENA SALVADOR HUGO, DNI M 5.333.216. Mar del Plata, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MIGUEL ÁNGEL PEREYRA, DNI 8.700.007, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023. Dr. Federico Adrián Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de DELIA ISIDORA SANCHEZ, DNI 5.002.770, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, junio de 2023. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17467-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RUBEN ALBERTO, DNI 10.098.691. Mar del Plata, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STARICO ANA MARGARITA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN PLAHUTA y JULIO CESAR PLAHUTA, a los efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOMBRA JESUS ROBERTO. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIGUEROA ELBA RAQUEL. Bahía Blanca, 7 de junio de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-17028-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALGADO CREO ANTONIO ARMANDO, DNI M 5334432. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALFREDO OSVALDO CITTADINO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVECILLA ROMAN y DONNARI MARIA CAROLINA. Bahía Blanca, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS STUPNICKI y JULIA ZUK.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRADA NOGUEIRA DOMINGO y NOGUEIRA LOPEZ HERMITAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, en los autos caratulados "Astiz Claudia y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 109845 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASTIZ CLAUDIA y GUERRA CARLOS JULIO. Se expide el presente en la fecha en que fuera firmado digitalmente en Bahía Blanca. Conste.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE ALBERTO PEREIRA. San Justo, 6 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIO HECTOR GIOVENTU. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ABAD HUGO DANIEL, DNI 10.420.627, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, sito en Iriarte 146, B1714 Crucecita, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE MARIA SENA y ENRIQUE ALVAREZ. Avellaneda junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Dorrego cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIARADIA FILOMENA, CIFARELLI FRANCISCO y CIFARELLI HÉCTOR. Coronel Dorrego, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante PRECKEL SILVIA GRACIELA, por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, febrero de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EMILIA ALICIA GABRIELLI. Lanús, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALY MARTHA INÉS. La Plata, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL DI IULIO, en los autos caratulados "Di Iulio Miguel s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 1° de junio de 2023. Pocatino Guillermo Abel - Juez - Juzgado Civil y Comercial N° 9.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FABRICIO FLAVIO FRANCO. Avellaneda, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PÉREZ CAMBRE AGUSTÍN, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 28 de abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta Ciudad cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA ADA ACCIARRI. Avellaneda, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Gral. San Martín, Secretaría Única cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SERRANO JAELITA NELIDA. Gral. San Martín, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña RAUBIAN NOEMI BEATRIZ. Gral. San Martín, 7 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2, San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PIERRO CRISTÓBAL JULIÁN y ROSELLI ELSA CLARA, Junín (B), junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTIAN EDUARDO PEREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIPULLONE MARIO MIGUEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUDOVICO ALFREDO OMBRONI y de AIDA MAGDALENA BAFFINI. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO IBAÑEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NIDIA TACCHI. La Plata, 7 de junio de 2023. Inés del Rosario Machin. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón a cargo del Doctor Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría a cargo de la Doctora Dra. Patricia Carolina Rieder Bazán y el Dr. Roberto Carlos Veiss, con asiento en la calle Colón 151 Esq. Almirante Brown, piso 2° de la ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gaiad Maria Rosa y Otros s(4)/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: MO-18519-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GAIAD ROBERTO ALDO; GAIAD MIGUEL; MIRANDA DORA y MARIA ROSA GAIAD, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CC y CN). Morón 30 de mayo del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri -Juez-, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón. En mérito a lo solicitado y lo que resulta del certificado de defunción acompañado, declárase abierto el Juicio Sucesorio de FRANCISCO LUIS IFRAN, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el "Boletín Judicial" citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CC y C). Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA HERACLIO LEONARDO. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, (según lo previsto en el Art. 2340 del CCyC) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PAULINA OLIMPIA MAROCCHI, para que lo acrediten dentro de los treinta días. (Art. 34 inc. 5to. del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FELIX CAVALLERO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 23 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IZQUIERDO TEODORO y ALZUGARAY IRMA VERONICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ESTHER ELSA BARROSO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUGLIELMO PASCUAL, DNI N° 4.489.733.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRANEROS JUAN NICOLÁS. La Plata, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA ALEJANDRA ROMANO. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGUEZ. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR RAÚL ALONSO, DNI 18.212.693. La Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de GALETTA OSCAR HERIBERTO. La Plata, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA ELVIRA LEZAMA. San Isidro, 7 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MABEL CANELO y ALEJANDRO HIPÓLITO ROUCO. La Plata, 22 de mayo de 2023. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ZOLA. Del Pilar, 7 de junio de 2023. Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ANTONIO ZANATTA. San Isidro, junio de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMPAGNER FERNANDO ALBERTO y CAMPAGNER HECTOR OMAR. La Plata, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR OSHIRO, por el término de 30 días. San Isidro, 7 de junio de 2023. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA NOEMI LOBATO. San Isidro, junio de 2023. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COFINI IRMA. La Plata, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 (Veinticinco) del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA AGENOR RUFINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLIS RAMON ANTONIO. Bahía Blanca, 7 de junio de 2023. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HECTOR LUCERO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes CARLOS ALBERTO ROSOLIA, DNI 5.188.247 y ALICIA ESTER SASIAMBARRENA, DNI 4.583.081. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANGÉLICA TETTAMANTI, LE 3.107.234. Se indica que el presente Edicto deberá ser publicado por el término de un día en el Boletín Oficial, conforme lo indicado por SS (Art. 2340 CC y CN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTINA UBALDE PEREA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CARMELA ABBRUZZESE. Quilmes, 2 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS LOPEZ, DNI 10.391.065. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOLOGNINI HORACIO ANDRES. La Plata, junio de 2023. Firmado Digitalmente por Guillermina B. Di Luca. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ATILIO OSCAR PARMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Ayacucho, en Expte. N° JP-19343-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten de ESTEBAN EDUARDO ROMAIRONE. Ayacucho, 6 junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de la ciudad de Ayacucho, en Expte. N° JP-19333-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten de IBAR NILDA ELDA. Ayacucho, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta Ciudad del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASTRADA ADOLFO, DNI. 10.922.111. Daireaux. Cristian Javier Gonzalez. Abogado-Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAZUK FERNANDO y PICCINETTI LIBERTAD MARINA. Gral. San Martín, junio de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho a cargo de la Dra. Maria Fernanda Guisande del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña NOGUEIRA CARMEN SUSANA. Ayacucho, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno-Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUNINO ENZO GASTON, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Juez Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña SOARES VICTORIA, DNI 92.002.625 y Don SORIA JOSE ANTONIO, DNI 7.884.395. Dolores, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, en los autos caratulados "Millarini Juan Carlos s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. 44742-23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MILLARINI. Chascomús, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS ACOSTA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS CARLOS ANIBAL a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. HOWLIN JUAN SIMON y SOLANO FLORENCIA ANGELICA. Colón (BA), mayo de 2023. Dr. Héctor Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL EDMUNDO GIMENEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO JAVIER TARANDO, por el término de 30 días. San Isidro. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CARLOS ZEC. Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GOMEZ DANIEL EUSTAQUIO. San Justo, 7 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Concha Antonio Tomas s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 88121 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO TOMAS CONCHA, a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA REGNER. Exaltación de la Cruz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA MARTIN. Pergamino, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIA SARA FIORITO. Conste. Campana, junio de 2023. Firmado Digitalmente por Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de OLGA ESTELA ARRUABARRENA, titular del Documento Nacional de Identidad Número 1.450.940. Lanús, 1° de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENTI MARIA CRISTINA, DNI F 5.876.329. Quilmes, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUCIA MARIAN ZORIAN. Lanús, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de IGLESIAS ELENA ISABEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora cita a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por CALISTO DE JESUS VEGA, DNI M 7.118.169 y CARMEN SARACENI, DNI 93.130.947, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CC y C de la Nación). Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIL RAMON ANTONIO y PETRONE INES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLGA JULIA CARRUEGA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PARISI HUGO OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora cita y emplaza a herederos y acreedores por 30 días de don HUMBERTO JUAN DEL BAGNO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LACEDRA ELENA MARGARITA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ISGRO. Lomas de Zamora, mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE JOSE DELLANO y MARIA ANGELICA PAYES. Lanús, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CELINA HAYDEE AGUIRRE, CLAUDIA ANDREA ROMERO y FELIPE ARTURO GILARDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALFREDI HUGO OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS CHINNI, DNI Nro. 5.309.675 y MARTA AMALIA STANLEY, DNI Nro. 4.635.156, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GARAY, DNI 12.298.824. Mar del Plata, 1° de junio de 2023. Perez Belmonte Fernando Matias. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA GRACIELA RIVA. En la ciudad de La Plata, 7 de junio de 2023. Valeria Martina Cortes. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICHALAKAKIS JUAN. La Plata, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARIO HECTOR SILIQUINI. Bahía Blanca, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO DOMINGO GENTILE. San Justo, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA ROSA FERRANTE. San Justo, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALONSO MARIA EUGENIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA TOLOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes del referido causante Don ANDRES

MARIO OLIVERO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 742 CPCC). Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LORENZO GONZALEZ. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA BEATRIZ SANTOLINI. San Isidro, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRAÑEGUI VILLANUEVA ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARÍA BORGIALLO y ANGEL OBERTO BIRETTI. San Isidro, 6 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TERILLE, DNI 12.059.251.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERALDO JOAQUIN PALMITELLI y CLEMENTINA LOMBARDI. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LUPO ROBERTO OSCAR y PATTI ROSA EMMA, por el término de 30 días. San Isidro, 7 de junio de 2023. M. Lucrecia Coronel. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RAUL VITANGELI. Bahía Blanca, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO RAMON MENENDEZ. San Isidro, 7 de junio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GUILLERMO ANTONIO ROJAS. Gral. San Martín, 7 de junio de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Junín a cargo de Bazzani Juan Atilio - Juez Subrogante- cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DAVIDS MARTA ANITA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GAUNA TERESA y AGUIRRE EFRAIN EDUARDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Junín, ubicado en Álvarez Rodríguez N° 81 de la ciudad de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don HECTOR JOSE INSOGNA, DNI 4.978.006.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO MICO CONDORI. Del Pilar, 7 de junio de 2023. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ROMULO RODRIGUEZ. San Isidro, 7 de junio de 2023. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBINA HILDA LETICIA, LC 4.892.789. Azul, agosto de 2022. Tesone Agustin. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días a todos aquellos que se crean con derecho a los bienes dejados por MINETTI MARGARITA GERONIMA y LASTRA CARLOS VICTOR. Junín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LIBERATO ORTIZ. Del Pilar, 7 de junio de 2023. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA MARIA DEL CARMEN, DNI F 3.508.602. Azul, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Depto Judicial de Junín (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA SUSANA POLITO. Junín (B), 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO DIONICIO DIAZ. San Isidro, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GONZALEZ MARIA PAULINA, DNI F 2.050.533. Azul, 17 de mayo de 2023. Firmado Dr. Santiago Ramón Noseda. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONCLA MARIA CECILIA, DNI 11.394.205. Azul, abril de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROGELIO RAMON RISE. Morón. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA ALBERTINA VIEGAS. Morón, Secretaría, mayo de 2023. Firmado electrónicamente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MYRIAN NANCY ABRAHAM. Las Flores, 7 de junio de 2023. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRACIELA FRANCISCA GABRIELE. Morón. Firmado digitalmente por María Angeles Pastó. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO ERJAVEC. Morón. Firmado digitalmente por Alejandra I. Piccoli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA TERESA ADAM, DNI F 4.920.726, San Martín, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AMELIA VILMA PALACIOS y JORGE HORACIO GONZALEZ. Morón. Firmado digitalmente por Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA ELSA CALDERON y ANTONIO SCINICA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Carlos DOMINGUEZ RODRIGUEZ. Morón, 23 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Morón cita y emplaza por (30) días a herederos y acreedores de MARIA ELENA BULLEGHINI y LURE AZUCENA BULLEGHINI. Morón 31 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA DE LA ASCENSIÓN VIEITES. Morón, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA CORELLI. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARNALDO RAUL MIORI y JULIA INES FONSECA. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO AMORES, ANGEL AMBROSIO PEREZ, CONSUELO PEREZ y BEATRIZ IRMA AMORES. Morón. Firmado digitalmente por Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ TIEDEMANN. Pehuajó, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Pehuajó a cargo de la Dra. María Andrea Sagrera, Secretaría Única a cargo del Sr. Ariel Alejandro Michelli del Departamento Judicial de Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AGOSTINELLI JUAN ALBERTO. Pehuajó, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaria Única del Dpto. Judicial Trenque Lauquen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FRANCISCO ARIVE. Pehuajó, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Única de la ciudad de San Pedro, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por SANDRA MARIELA HAINEZ. San Pedro, 5 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Salliquelo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARAGIOLA RUBEN OSVALDO, DNI 10.852.789. Salliquelo, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO OSCAR GILES. General Villegas, 6 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CECILIA MARGARITA SAVOIA. Ramallo, junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UWE MATSCHUCK, DNI N° 93.338.529. Miramar, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CRUZ ROLDAN. Ayacucho, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta Días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejado por los causante Sres. HECTOR RAMON PATIÑO y ELSA LEA GUTIERREZ. San Nicolás, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Candurra cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de BEATRIZ DOLORES GARCIA. Villa Gesell, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ABALOS, DNI N° 4.007.186, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Abalos María Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-16849-2023 (RGE: MP-16849-2023). Mar del Plata, mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ARTURO SANTIVANEZ, DNI M 6.924.717. Mar del Plata, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BARBARO JOSEFA. San Nicolás, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE ARAMAYONA, DNI 5.355.290 y ERLINDA ESTHER ETCHESURI, DNI 2.957.622. Mar del Plata, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Dr. Magni Esteban Luis, Juez Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VELAZQUEZ MIGUEL MARTIN y de VIDELA HAYDEE BEATRIZ. San Nicolás, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARNOL MARIO PEDRO, DNI N° 5.205.155. Mar del Plata, 7 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ESPERANZA BESADA. General Lavalle, 23 de mayo de 2023. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL SCATIZZI, DNI 10.532.681. Mar del Plata, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Otero, Elena Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 44.809/2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA RAQUEL OTERO. Chascomús, 7 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDEZ LEOPOLDO LEONGINO y Doña GARCIA GREGORIA. Baradero, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA BACI. Secretaría, La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RAUL GUSTAVO ALONSO, con DNI M 7.828.621. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Depto. Judicial Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LONGINOTTI CARLOS VICTORIO. Junín, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONOR CRISTINA ASSANTE. La Plata, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAR SONIA ELISABET. San Nicolás, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS RICARDO MARTIG. Baradero, 7 de junio de 2023.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante YONY CARDOZO TARIFA, DNI 94.020.806.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CASTOLDI ELISA CELIA. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de CELIA DEL CARMEN FERNANDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN GERARDO RUIZ y BARTOLA MARIA ESTHER BARRIOS. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ZAZZU BACHISIO. Morón, junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús a cargo del Dr. Guillermo A. Oyhanart, Secretaría Única a cargo del Dr. Pablo M. Priede cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL BAKSTANAS y ANA NARBUTAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, 5 de junio de 2023. Dr. Pablo M. Priede. Secretario.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADORINO PELLIZARIS. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MABEL MAINERE y MIGUEL ANDRADE. Lincoln, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Lincoln cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de BIDAL CRISANTO TORRES BORDON. Lincoln, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln a cargo de la Doctora Daniela Magda Martín, Secretaría Única, Departamento Judicial de Junín, sito en la calle Rawson 78 de la localidad de Lincoln, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Avila, Walter Javier s/Sucesión Ab-Intestato (INFOREC 970)", Expte. N° ZLI-39460-2023, que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER JAVIER AVILA. Lincoln, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMÍ MONTERO. Gral. San Martín, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BLANCO MAGDALENA y FERNANDEZ FELIX PRUDENCIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MONTESANO HÉCTOR OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANIBAL OMAR TERREN y MARTA TERESA BORRE. Cella Jorge Eugenio Del Valle. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SECO JAVIER ARNALDO. Morón, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA LILIAN GALAN. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO ASDRUBAL PERROTTA, DNI N° 1.917.691. Lomas de Zamora, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de La Costa, a cargo del Sr. Juez Sergio E. Magioli, Secretaría Única de la ciudad de Mar Del Tuyú, Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONZON MARIA DEL CARMEN, DNI 18.052.906. Mar Del Tuyú, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de La Costa a cargo del Dr. Sergio Magioli, Secretaría a cargo de la Dra. María Eugenia Vidal del Departamento Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BZDZIKOT MARTIN FRANCISCO. Mar del Tuyú, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VICTORINO TEVEZ, (Art. 2340 CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SANTIAGO DANIEL MALVICINO. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don SANCHEZ LUIS ANGEL. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLARDO CLAUDIA NOEMI DEL CARMEN. Lomas de Zamora, 6 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR CARLOS ROSSI y ETHEL FERNANDA BELEN, autos "Hector Carlos Rossi y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 5 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Gatti, Mirta Norma s/Sucesion Ab-Intestato", que tramitan ante este Juzgado cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA NORMA GATTI. Lomas de Zamora, 7 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIBER DANIEL VALLES RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR DANIEL COLLAZO. La Plata.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILLAN ALCIRA ELSA. La Plata, 2 de junio de 2023. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.
jun. 12 v. jun. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO ANGEL SZYBUT, DNI N° 5.196.848. La Plata, junio de 2023.
jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña ELSA BEATRIZ MONSALBO o ELSA BEATRIZ MONSALVO, DNI F 5.651.693, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, mayo de 2023. Quaglia María Fernanda. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Misilio Francisca Rosa y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SM-15457-2023 - SM-15457-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MISILIO FRANCISCA ROSA y FIGUEROA BRIGIDO HECTOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. CCyC). General San Martín, 7 de junio de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILINGO GRACIA. La Plata, 24 de mayo de 2023. María Soledad Cline. Auxiliar Letrada.
jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de SABRINA UBBRIACO y de JUAN CARLOS CASTAGNELLO, para que se presenten y lo acrediten (conf. Art. 2340 del CC y C de la Nación). Lomas de Zamora, marzo 30 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 5 del Departamento Judicial de Morón cita a

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MEOLA FIDEL, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del CPCC y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LUIS DALPRATO, DNI N° 18.139.772. Bruera Lionel. Auxiliar Letrado. Mar del Plata, 19 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GRASSO, DNI M N° 4.556.613. Mar del Plata, 10 de mayo de 2023. Bruera Lionel. Auxiliar Letrado.

jun. 12 v. jun. 14

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Barchetta Susana Elena s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARCHETTA SUSANA ELENA, DNI 1.747.189, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de junio de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Patalano María s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATALANO MARIA, DNI 93.206.317, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de febrero de 2023. Firmado Harbouki. Daniel Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Montes Paulino s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MONTES PAULINO, DNI M 1.277.268, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 9 de mayo de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-16136-2023 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELORRIAGA DORILA PASTORA, DNI F 865.991. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba. Secretario del Juzgado en lo Civil y Comercial.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Takahashi Ritsuko s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TAKAHASHI RITSUKO, DNI 93.201.649, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARCANJEL o ARCANGEL PAEZ, DNI 13.497.570 . Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MARIO SCHIMPF, DNI 14.172.738. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ALBARIÑO LYDIA AMALIA, DNI 1.740.405, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 8 de mayo de 2023. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada-Secretaría.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
"La Voz del Pueblo"	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
"El Diario de Pringles"	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.

“El Amanecer”

Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido
temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”

Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119

“Hoy”

Calle 32 n° 426 - La Plata.

“El Día”

Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.

“El Plata”

Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,
partido de Alte. Brown.

“La Verdad”

B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.

“La Calle”

Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.

“La Ciudad”

Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido
de Alte. Brown.

“La Ciudad”

Lamadrid 125 – Avellaneda.

“La Verdad”

E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte
Grande.

“Lanús al día”

Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.

“La Verdad”

Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de
Escalada (Oeste).

“Pregón”

Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida
temporariamente

“Vida de Lanús”

Anatole France N° 2143 – Lanús Este.

“El Bosque”

Vieytes 1469 de Banfi eld.

“La Unión”

Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.

“La Verdad”

Vieytes 1469 – Banfi eld.

“Popular”

Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.

“El Sureño”

Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”

Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué,
Partido Alte. Brown.

“Primera Plana”

Molina Arrotea N° 2052. Suspendido
temporáneamente.

“La Tercera”

Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”

Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.

“El Diario”

Calle 17 n° 792 – Balcarce.

“El Atlántico”

Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.

“La Vanguardia”

Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”

General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.

“La Razón”

Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.

“La Campaña”

Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.

“Tribuna del Pueblo”

Donatti 1191 – Luján.

“El Oeste”

Calle 28 n° 797 – Mercedes.

“La Acción”

Saavedra 33 – Moreno.

“La Opinión de Moreno”

Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno -
Provincia de Buenos Aires

“La Mañana”

Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.

“El Fallo”

calle 27 N° 625 - Mercedes

“La Voz, Juntos Hacemos Historia”

Belgrano 1650 – Bragado.

“Actualidad de Mercedes”

Calle 29 N° 3566- Mercedes

“El 9 de Julio”

Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al

de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.
Nº 3: mayo.
Nº 4: junio.
Nº 5: julio.
Nº 6: agosto.
Nº 7: septiembre.
Nº 8: octubre.
Nº 9: febrero y noviembre.
Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
